

PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 8

Celebrada el día 8 de junio de 2022, en Valladolid

(Continuación de la sesión celebrada el día 7 de junio de 2022)

ORDEN DEL DÍA

- 1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
- 2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000003, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.
 - 2.2. Interpelación, I/000006, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia de acción exterior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 7 de junio de 2022.
- 3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000001, presentada por el Grupo Parlamentario UPL SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de atención sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, pertenecientes a dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de mayo de 2022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 7 de junio de 2022.
 - 3.2. Moción, M/000002, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de actuaciones frente a la situación económica de la Comunidad Autónoma, consecuencia de la interpelación formulada por dicho

Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de mayo de 2022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 7 de junio de 2022.

4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición no de ley, PNL/000049, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Pascual Muñoz (XAV), instando a la Junta de Castilla y León a dar cumplimiento durante la presente legislatura a la Proposición No de Ley número 405, aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en diciembre de 2019, relativa a los servicios de transporte y cobertura sanitaria en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 7 de junio de 2022.
- 4.2. Proposición no de ley, PNL/000048, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de la Nación la adopción de distintas medidas en relación con las comunicaciones ferroviarias de interés para la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 7 de junio de 2022.
- 4.3. Proposición no de ley, PNL/000050, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Presidente de la Junta de Castilla y León a manifestar la reprobación del comportamiento del Vicepresidente de la Junta de Castilla y León por las palabras dirigidas en el último Pleno de las Cortes a la Procuradora doña Noelia Frutos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 7 de junio de 2022.
- 4.4. Proposición no de ley, PNL/000051, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España exigiéndole la adopción de determinadas medidas en relación con la conservación del lobo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 7 de junio de 2022.

SUMARIO

Páginas

CVE: DSPLN-11-000008

Se reanuda la sesión a las diez horas.	372
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	372
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al tercer punto del orden del día.	372
M/00001	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción.	372



Año 2022	XI LEGISLATURA	Núm. 8
7 11.0 2022		

	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la moción.	372
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	374
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	375
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	376
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	378
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	379
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	381
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL- SORIA ¡YA!).	381
Intervenciones del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) y del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	381
M/00002	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción.	382
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para presentar la moción.	382
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	384
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	385
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	386
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	388
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	390
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	392
Intervenciones del procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León) y del presidente, Sr. Pollán Fernández.	394

Año 2022 XI LEGISLATURA Núm. 8

<u>Páginas</u>

Votaciones de las mociones

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la Moción número 1. Son aprobados los puntos 1, 2, 3, 4 y 7; y son rechazados los puntos 5 y 6.

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 2. Es rechazada.

395

394

Cuarto punto del orden del día. Proposiciones no de ley.

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al cuarto punto del orden del día.

395

PNL/000049

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la 395 proposición no de ley. Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley. 396 En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 398 En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León). 400 En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista). 401 En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador

PNL/000048

Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).

cerrar el debate y fijar el texto definitivo.

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. Intervención del procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.

408

408

403

405

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).

Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para

410

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).

411

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).

412



Año 2022 XI LEGISLATURA Núm. 8 <u>Páginas</u> En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 413 En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular). 415 Intervención del procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 416 Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 418 PNL/000050 El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 418 Intervención de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 419 En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 420 En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 421 En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 421 En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 422 En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hierro Santos (Grupo VOX Castilla y León). 424 En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). 426 Intervención de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 428 Intervención del Sr. García-Gallardo Frings, vicepresidente de la Junta de Castilla y León. 430 Intervención de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista). 433 PNL/000051 El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 434

Intervención del procurador Sr. Fernández Menéndez (Grupo

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador

Popular) para presentar la proposición no de ley.

Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).

CVE: DSPLN-11-000008

434

436



Núm. 8 Año 2022 XI LEGISLATURA

	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	436
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	437
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	438
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	440
Intervención del procurador Sr. Fernández Menéndez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	442
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	443
Votaciones de las proposiciones no de ley	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 49. Es aprobada.	444
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada por bloques, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la Proposición No de Ley número 48. Son aprobados.	444
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 50. Es rechazada.	444
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 51. Es aprobada.	445
El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión.	445
Se levanta la sesión a las catorce horas.	445

Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 372

[Se reanuda la sesión a las diez horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario, se procederá a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Tercer punto del orden del día: **Mociones**. Debate de las mociones.

M/00001

Moción número 1, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, a instancia de los Procuradores don Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a política general en materia de atención sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dichos procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria del veinticuatro de mayo de dos mil veintidós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de siete de junio de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Señorías, es evidente la preocupación y la insatisfacción con la que los ciudadanos sorianos perciben la prestación de los servicios sanitarios. Es absolutamente necesario para una prestación suficiente de la asistencia sanitaria en Soria finalizar de una vez las obras del Hospital Santa Bárbara, con más servicios sanitarios, y prometido desde el año dos mil cinco.

Se trata, como saben, del hospital provincial de referencia del Sacyl en la provincia de Soria. Las obras han de ser finalizadas y las instalaciones puestas en servicio de una vez por todas, y para ello se... le insto a que pongan fechas concretas de finalización y que utilicen todos los medios posibles para poner en mancha... en marcha la parte nueva de este complejo hospitalario. La espera ya es insoportable.

Y hace falta que se ponga encima de la mesa la voluntad política necesaria para finalizar las obras. Lo hemos visto muchas veces: cuando quieren, pueden. Y dentro de estas obras, cómo no, finalizar y poner en marcha de una vez tan... la tan larga prometida unidad de radioterapia. Nada menos que 15 años de retraso, desde que el presidente Herrera lo prometiera en una campaña electoral de dos mil siete.

Sabemos que se está trabajando en esta infraestructura; pero, de nuevo, queremos que se pongan todos los medios y se utilicen todos los instrumentos jurídicos y contractuales necesarios para finalizar las obras cuanto antes, pero esta vez de verdad.



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 373

Y es que estamos hablando de personas que padecen cáncer y que, en casos de los sorianos, tienen que hacer 283 kilómetros, contando desde la capital, y por una carretera nacional que presenta curvas, baches, travesías e... incómodas y, en muchos de los tramos... en muchos de los tramos. 283 kilómetros un día tras otro, para tan solo unos minutos de tratamiento.

Hay que abordar el problema de... de las listas de espera. Para una primera cita de consultas externas, en la Comunidad Autónoma la media son de 69 días y en la provincia de Soria son... estamos en 239 días. Estas cifras hay que reducirlas drásticamente. Vulneran el principio de igualdad de acceso a los servicios sanitarios, recogido en nuestro Estatuto de Autonomía.

Recientemente, se ha puesto en marcha un plan para la reducción de listas de espera para operaciones con peonadas por las tardes y de fines de semana. Pero espero que se aborde también este tema en las primeras consultas externas y que pueda solucionarse lo antes posible.

También, respecto al tema de la falta de personal sanitario, hay que ponerse a trabajar en un plan para cubrir con suficiencia los puestos de trabajo vacantes, que, en algunas zonas, como Soria o el Bierzo, son... son muchos, y la previsión de jubilaciones que se nos vienen encima son demasiadas. Por eso, hace falta mejorar las condiciones laborales y de carrera profesional de los sanitarios que ocupen estas plazas de difícil cobertura, y, además, tener muy en cuenta la conciliación y la formación. Para que estos puestos se puedan cubrir y tengan visibilidad es necesario un plan concreto que esté en marcha antes de la finalización de este año.

Otro de los principales déficits de la prestación de los servicios de salud en Soria es el transporte sanitario. Seguimos teniendo un sistema de emergencias 1-1-2 y de transporte medicalizado claramente insuficiente -impresentable, diría yo-. Son necesarias, mínimo, dos unidades medicalizadas en el Servicio de Emergencias Sanitarias y dos uvis móviles disponibles las 24 horas del día los 365 días del año.

Ya explicamos en la interpelación del pasado Pleno las terribles consecuencias de no poder atender a todo. Se debería de haber licitado ya el nuevo contrato de transporte sanitario para la entrada en funcionamiento en este mes de julio, pero, de momento, no sabemos nada, señor consejero.

También, consideramos conveniente que se preste un plan para la instalación de un helicóptero medicalizado con visión nocturna en la zona sureste de la provincia de Soria, que permita cubrir las provincias de Soria, Segovia y el sur de Burgos. [El orador muestra una imagen]. Lo lógico es que estos helicópteros se ubiquen en zonas alejadas de los hospitales dotados con todas las especialidades, es decir, en las provincias más pequeñas y con menos servicios y recursos. Como ven en el mapa, la mitad de la provincia de Soria, en tiempo de respuesta es superior a los 30 minutos con los cuatro helicópteros que nos han implantado en esta Comunidad. Teníamos tres y el cuarto ha venido ahora para quedarse en Valladolid, que no nos soluciona los problemas a los sorianos; seguimos igual.

Y algo muy importante para las zonas rurales que desde su Consejería de Sanidad deben de abordar es la reapertura efectiva de los consultorios rurales, medida... mediante la elaboración de un plan antes de la finalización de este año dos mil veintidós. Un plan en el que se cuente con la participación de los colectivos afectados. Y no me busquen excusas, señor consejero, de que por falta de personal no se pueden mantener abiertos o que si tienen menos de 30 cartillas. Trabajen para que sigan abiertos y busquen ese personal. Muy buenas. Gracias.



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 374

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

Para continuar con el turno de fijación de posición compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Bien, con respecto a... a esta moción, debemos decir que estamos de acuerdo, sustancialmente, en varios de sus puntos, y que, depende de cómo se sustancie la votación por separado, podremos votar a favor de algunos de ellos.

Con respecto a la situación de las obras del hospital, en la pasada... en la pasada legislatura, la Consejería ya le dio un impulso; creemos, efectivamente, que es necesario acabar esta obra a la mayor celeridad posible.

Con respecto al tercer punto, compartimos el objetivo de reducir las listas de espera en consultas. Nos preguntamos por qué no hacíamos lo mismo también en las pruebas diagnósticas, que también es importante reducir la lista de espera en pruebas diagnósticas; lo que no se diagnostica no espera.

Respecto al cuarto punto, en cuanto a la incentivación de los puestos de difícil cobertura, entendemos que es necesario, ¿eh?, aunque hay que cambiar, claramente, el marco normativo. El decreto-ley, en el que nos abstuvimos de su convalidación, no recoge la Atención Hospitalaria, y la definición de zona de difícil cobertura es restrictiva y no recoge la situación real.

En cuanto al quinto punto, el transporte, creemos que es insuficiente. En la planificación que nosotros habíamos previsto en la pasada legislatura estaba la dotación de dos soportes vitales avanzados de enfermería, en Burgo de Osma y Almazán; dos soportes vitales básicos 24 horas, en Ólvega y en Medinaceli; y tres soportes vitales básicos, en Berlanga, Gómara y San Pedro Manrique. Nosotros entendemos que esto está más ajustado a las necesidades de Soria.

En cuanto al helicóptero, consideramos que sería suficiente desplazar el de Burgos a Lerma; creemos que ahí haría una mejor tarea.

Y en cuanto al séptimo punto, y la apertura de los consultorios, no me voy a extender más veces, ¿eh?: nosotros no vamos a prometer lo que entendemos que es imposible. La situación de la Atención Primaria en nuestra Comunidad no admite un engaño más. Y yo no haré otra cosa esta legislatura, pero voy a intentar que se deje de engañar a los ciudadanos con este asunto una legislatura más, porque esto no da más de sí. Lo estamos viendo, estamos viendo lo que ocurre con los médicos de familia: no se van a quedar aquí; y no se van a quedar aquí no por lo que ganan, sino por el tipo de trabajo que se les ofrece. O emprendemos una reforma de la Atención Primaria sensata en el medio rural, o no va a haber médicos de familia, ¿eh? Y nadie va a venir... se lo aseguro, ninguno de mis hijos, ninguna de la gente que yo conozco que hace medicina de familia va a venir a recorrer el territorio, de consultorio en consultorio, a ver si hay alguien. Eso no es manera de hacer la medicina, ¿eh? Y no es



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 375

por el dinero, olvídense; por mucho que les paguen, no van a venir. Hay que sentarse y hacer una reforma de la Atención Primaria en nuestro medio rural de una vez. Y nosotros, no pueden contar con nosotros para hacer una promesa falsa, una vez más; no lo haremos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Hernando Ruiz, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. La Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León recogen el derecho de los ciudadanos a la protección integral de su salud, y atribuyen a los poderes públicos la obligación de velar para que este derecho sea efectivo. Así, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León dice, en su Artículo 16, que los poderes públicos, en el ejercicio de sus competencias, deben promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia en la prestación de unos servicios públicos de calidad y en la protección de los consumidores y usuarios, incluyendo su derecho a la protección de su salud.

Mejorar la eficiencia de los resultados y la calidad de nuestro sistema sanitario para que los ciudadanos castellanos y leoneses tengan una sanidad basada en la excelencia, así como mantener y superar estas cotas de satisfacción, debe ser una labor de Gobierno y de todas las fuerzas políticas sociales.

Por otro lado, conviene destacar que Castilla y León, con una superficie superior a los 94.000 kilómetros cuadrados, es la Comunidad Autónoma de mayor extensión del territorio español, lo que hace más difícil la distribución de los medios sanitarios disponibles; además, es la sexta Comunidad de España en cuanto a población se refiere; y, asimismo, hay que tener en cuenta que una cuarta parte de nuestra población supera los 65 años, es decir, más de la media española.

Casi la mitad del Presupuesto en Castilla y León se lo lleva Sanidad, y, aun así, nunca es suficiente, y nos va a llevar a la ruina. Es por ello que no solo Vox, sino muchos profesionales sanitarios estarían de acuerdo que la competencia en sanidad volviera al Estado, como cuando la gestionaba el Insalud.

En Vox creemos que hay que mejorar en la organización del sistema y la distribución más efectiva de los recursos disponibles. Tenemos plena confianza en el buen hacer y en la profesionalidad del consejero, don Alejandro Vázquez, y sabemos que va a hacer todo lo posible para reducir al mínimo las inquietudes trasladas por Soria ¡Ya! en la moción presentada.

En Vox creemos en la provincia de Soria, como en todo el territorio de Castilla y León. Es urgente adoptar medidas, sobre todo que aproximen la sanidad al medio rural. Como Vox ha dicho en la pasada legislatura, es necesario mejorar las infraestructuras, ampliando medios materiales, tecnológicos y humanos; y, por otro lado, mejorar el transporte, con el fin de que los habitantes de los pueblos puedan acudir a recibir sus tratamientos a los centros más cercanos que estén dotados con los medios tecnológicos, y que necesitan y que se les debe suministrar.



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 376

En cuanto a la solicitud de poner en marcha unidad de radioterapia en Soria, todos sabemos que son muchas las personas de Castilla y León las que tienen que recibir esta serie de tratamientos, y, en muchos casos, como... como ocurre en Soria, evitaría que los pacientes tengan que desplazarse a otras provincias, teniendo que recorrer así cientos de kilómetros.

Si bien es cierto que la crisis económica del dos mil doce, y el sucesivo detrimento de la economía en estos últimos años, ha supuesto que no se haya podido invertir todo lo deseable en medios tecnológicos en sanidad, no podemos dejar de lado el que la instalación de radioterapia en todas las provincias es una necesidad, y desde ya, y hay que trabajar para que se haga realidad, estableciendo una planificación cronológica y realizando acciones concretas en cada una de las etapas para lograr el objetivo.

En lo que respecta a la reducción de listas de espera, en Vox apostamos por una sanidad privada complementaria a la pública; es decir, somos partidarios de impulsar que el sistema público haga frente a las necesidades con sus propios medios y profesionales, lo que se consigue con una buena organización y distribución de los recursos disponibles. Pero donde no puede llegar la sanidad pública creemos imprescindible contar con la sanidad privada, dotada también de excelentes profesionales, y necesaria para que no se colapse el sistema sanitario.

Es necesario establecer un sistema de motivación e incentivación de los profesionales sanitarios, principalmente de las zonas de difícil cobertura.

En lo que respecta a la reapertura de los consultorios rurales, en Vox no nos hemos cansado de repetir en la anterior legislatura que la atención presencial se debe recuperar lo antes posible, y que en ningún caso la atención sanitaria de los ciudadanos puede ser sustituida por medios telefónicos o telemáticos. Por lo tanto, señorías, nos queda mucho trabajo por delante. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Martínez, por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Señor Palomar, bienvenido a... presentando iniciativas que nosotros vamos a apoyar, porque las hemos venido reivindicando en muchos casos con proposiciones no de ley en estas... en estas Cortes. Y ya le digo que el voto del... del Grupo Parlamentario Socialista va a ser a favor de esta proposición no de ley.

Lo que sí que le voy a dar son ciertas matizaciones a las propuestas, porque, por ejemplo, la primera es un completo brindis al sol. Me imagino que se la aprobará el PP, porque es un completo brindis al sol. Lo que hay que hacer es que se garantice el cumplimiento de los plazos que hay estipulados en el contrato de construcción. Eso es lo fundamental. Porque aquí, poniendo todos los medios posibles para agilizar... hacer una agilización efectiva de las obras, pues yo ya le digo que ya sufrimos cómo la Junta de Castilla y León rescindió un contrato de la noche a la mañana dejando empantanadas las obras del Hospital Santa Bárbara. Entonces, creemos que se debe blindar el... los plazos, ¿no?, de ejecución que estaban fijados en el propio... en el propio contrato.



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 377

En el segundo punto, me van a permitir que desde el Grupo Socialista les... les indiquemos, ¿no?, que deberíamos ir a más. No solo a la ejecución de las obras, sino a la dotación del personal necesario para que... para que pueda empezar a funcionar el acelerador lineal y... y la unidad de radioterapia en cuanto estén acabadas las obras y esté puesto el equipo. Que no tengamos el problema de que, cuando estén acabadas las obras y esté puesto el equipo, necesitemos los profesionales para poner en marcha el... el acelerador lineal.

En el punto... en el punto número 3, la reducción drástica de las listas de espera para la primera consulta externa en la provincia de... de Soria, ya se lo ha indicado el señor... el señor Igea, pero, claro, creo que es fundamental también que se incluyan las... las listas diagnósticas y no solo las de consulta de especialista en la primera visita. Ya le pregunté en la... en la Comisión al propio consejero de Sanidad. Tenemos una bolsa oscura de personas que están esperando las revisiones en la provincia de Soria durante muchísimos meses y que no las tenemos contabilizadas porque es una lista de espera que está oculta, porque no se contabiliza. Entonces, necesitamos que se dé agilidad a esas revisiones, que, en muchos casos, se demoran años y años. No solo la primera visita, sino también todas esas revisiones, que, en muchos casos, están paralizadas.

En el punto número... número 4, es verdad que tenemos una normativa y hay que desarrollarla y hay que hacerla mucho más amplia. Ahora mismo, la normativa que tenemos de los puestos de difícil cobertura y poner en marcha esta... esta medida sin cambiar la normativa es muy complicada, porque en la provincia de Soria serían puntos aislados. Y cuando... hay una cosa clara -y usted lo ha dicho perfectamente aquí, en la... en la tribuna-: hay dos áreas de salud que todos los puestos de... todos los puestos de trabajo, todos los puestos laborales en esas dos áreas de salud, son de difícil cobertura, y ese es el área de salud de Soria y el área de salud del Bierzo. Es una cosa que tenemos todos clara. Pero es que, con la normativa, es muy restrictiva, y no estarían incluidos todos los puestos, sino solo algunos puestos.

Miren, en el punto número 5, nosotros tenemos una... una proposición no de ley ya registrada con el mismo... en el mismo sentido que... que ustedes aquí. Y hay que recordar que fue el Partido Popular el que recortó la segunda unidad medicalizada que existía en la provincia de Soria, con sede en... con sede en Almazán. Teníamos dos, pero la gestión del Partido Popular eliminó una, que nunca hemos vuelto a... nunca hemos vuelto a recuperar.

Lo del helicóptero, creo que... que estamos completamente de acuerdo en que, al final, hay provincias en las que el helicóptero tiene que ir en más número de ocasiones, pues, igual, lo lógico es que el helicóptero esté en la provincia donde tiene que ir y que salga de ahí al hospital de referencia, no que esté en otra provincia... en otra provincia diferente.

Y con el último punto, yo creo que no se tienen que reabrir los consultorios, porque los consultorios los abren los ayuntamientos. Lo que tenemos que hacer es que se garantice la atención sanitaria en los consultorios en las mismas condiciones que se venía prestando en enero del año dos mil veinte. Esa es la clave. Porque los consultorios están abiertos. En muchos se presta atención telefónica, en otros llega la enfermera, en otros va el médico. Pero lo que hemos visto, y es una cosa clarísima, es una cosa clarísima, es que, si antes iba tres días, ahora va uno o le atiende por teléfono. Entonces, se tiene que garantizar la atención sanitaria igual que se garantizaba en enero del año dos mil veinte.



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 378

Va a contar con... como le he dicho al principio, con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista para esta iniciativa. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Heras Jiménez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

(No. ¿Ahora? Vale. Eso me parecía a mí). Buenos días, señorías. Debatimos una moción, derivada de una interpelación relativa a política general en materia sanitaria, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!

En primer lugar, quiero dejar patente que la Junta de Castilla y León mantiene una clara apuesta por la... el sistema sanitario público, reforzando su universalidad, su equidad y su accesibilidad. De igual modo, quiero destacar que la sanidad pública de Castilla y León es prioritaria en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, y los destinados a sanidad representan más del 44 % del total de créditos disponibles para cubrir el gasto no financiero de la Administración regional.

Señores... señor Palomar, su iniciativa se centra especialmente en Soria y quiero destacar el compromiso del presidente Fernández Mañueco con su provincia, con mi provincia, con Soria, tanto en la ejecución de las obras de la segunda fase del Hospital Santa Bárbara como en las modificaciones que ha habido que hacer para instalar en ese complejo hospitalario del Santa Bárbara el acelerador lineal; que ya sabemos que va a ir allí gracias a una modificación que hubo en el plan funcional, frente a otros que decían que eso no iba a producirse, que lo ubicaban en otros sitios, no sé muy bien por qué, sin esperar, como nosotros decíamos desde el grupo... desde el Partido Popular, al criterio de los técnicos.

Quiero decirle con esto que el compromiso del Gobierno de la Junta de Castilla y León, y concretamente el consejero del ramo, don Alejandro Vázquez, le puedo asegurar que su compromiso de trabajo por toda la Comunidad Autónoma, y especialmente con la provincia de Soria, es certero y es seguro.

Quiero plantearle a su propuesta unas modificaciones a tres de los puntos que plantean en su... en su moción.

El punto número 1 y número 2 los dejaríamos como están; nos parecen correctos, perfecto, no tenemos nada... nada que objetar.

Respecto al punto 3 vamos a ir más allá, es decir, vamos a establecer un plazo. El punto 3 quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León -punto 3- a aprobar antes del treinta de junio el plan de reducción y mejora de las listas de espera quirúrgica, de pruebas diagnósticas y de consultas externas ya anunciado por la Junta de Castilla y León".

El punto número 4 lo enmendaríamos con el siguiente tenor: "Seguir trabajando en la aprobación, lo antes posible, de un plan de ordenación de recursos humanos que oriente toda la actuación de la Gerencia de Salud en materia de personal en la legislatura y establezca las líneas estratégicas de actuación en el desarrollo de la política de los recursos humanos y la mejora de todos los niveles asistenciales. Dicho plan incluirá la incentivación del desempeño en los puestos de difícil cobertura para garantizar la asistencia sanitaria en todo el territorio.



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 379

El punto 7 lo enmendaríamos del siguiente modo: "A implementar el proyecto regional integral de Atención Primaria y Comunitaria para el año 2022-2023 proyectado por la Consejería de Sanidad, que permita adecuar las necesidades de profesionales a las necesidades asistenciales de la población, identificar las actividades concretas a desarrollar en todos los centros de salud y consultorios locales, con la participación de todos los colectivos afectados, orientándolas a la detección, priorización de las necesidades y problemas de salud".

Creo que las... los tres puntos que enmendamos a su propuesta comparten totalmente el espíritu con el que la han hecho y creo que lo... que lo mejoran, ¿no?

Y lo que le tengo que decir es que los puntos 5 y 6 de su propuesta no vamos a poder apoyarlos, porque consideramos que en estos momentos está dimensionada correctamente la situación. Y, por supuesto, todo es mejorable, y lo que nosotros propondríamos sería monitorizar la situación para que, en caso de que hubiera una modificación que exigiera un mayor... un mayor número de recursos, ponerlos en marcha.

Pero bueno, yo, ya le digo, le planteo esta... las enmiendas a los puntos 3, 4 y 7. El punto... los puntos 1 y 2 los aceptamos tal como están. Yo le propongo, por favor, que nos acepte las enmiendas de estos tres puntos. Y le pido, para ello, la votación separada, por un lado, de los puntos 1, 2, 3, 4 y 7 -1 y 2 en su redacción original, 3, 4 y 7 en la redacción de la enmienda- y una segunda votación de los puntos 5 y 6.

Nada más. Espero que podamos llegar a un acuerdo por el bien de todos en esta... con las enmiendas que nosotros le planteamos. Gracias por su atención. Y muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Gracias, presidente. Señorías. Señor Hernández, claro que los contratos están para... para que se... que se finalicen y se... y terminen, ¿no? Estaremos vigilantes en ellos. No... por eso, que no quepa duda.

Bueno, como ha dicho el señor Heras, hemos negociado esta enmienda, presentada por el Grupo Popular, en algunos de los puntos propuestos en esta moción, como ya nos han anunciado ahora mismo. Y, bueno, como ha dicho, el punto 1 seguiría... se quedaría tal cual; hace... sí, los leo: "A finalizar, poniendo todos los medios posibles para la agilización efectiva, las obras del Complejo Hospitalario de Santa Bárbara".

El punto 2 seguiría igual: "A finalizar las obras y poner en marcha la unidad de radioterapia en Soria, acordando el máximo de acuerdos con los... normas disponibles, todos los plazos de ejecución de las obras".

Y, bueno, el punto 3 ya lo ha comentado pero los vuelvo a... a leer. El punto número 3 quedaría de la siguiente manera: "A aprobar antes del treinta de junio -nos parece un plazo razonable- el plan de reducción y mejora de las listas de espera quirúrgica, de pruebas diagnósticas y de consultas externas, ya anunciadas por la Junta de Castilla y León".

DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 380

El punto 4: "Seguir trabajando en la aprobación lo antes posible de un plan de ordenación de recursos humanos para orientar toda la actuación de Gerencia Regional de Salud en materia de personal en esta legislatura, y que establezca las líneas de estrategia de actuación en el desarrollo de la política de los recursos humanos y de la mejora de todos los niveles asistenciales. Dicho plan incluirá la incentivación del desempeño de los puestos de difícil cobertura para garantizar la asistencia sanitaria en todo el territorio".

El número 3, el punto número... perdón, el número... el número 4 sería... quedaría de la siguiente manera... Perdón, el número 4, no; el número 5: "A reducir... -ese quedaría tal cual- ... a reducir de forma drástica las listas de espera para la primera consultas externas en la provincia de Soria antes de finalizar el año dos mil veintidós".

El número 4 se quedaría igual, y sería: "A mejorar, mediante la...". Perdón, el número 4... A ver, el número 3 y el número 4, esos los he... los he leído al principio. Nos iríamos al... al número 5, perdón.

El número 5: "A dotar a la provincia de Soria, antes de la finalización del año dos mil veintidós, de dos bases del 1-1-2 y de una UVI Móvil operativa las 24 horas, 365 días al año".

El número 6: "A prestar, antes de la finalización del año veintidós, un plan para la dotación de un helicóptero de emergencias sanitarias en la zona sur-oeste de la provincia de Soria, que atienda las necesidades de la provincia de Soria, Segovia y el sur de la provincia de Burgos.

Y el número 7, que es el último punto, es el que nos ha leído el señor Heras: "A implementar el Proyecto Regional Integral de Atención Primaria y Comunitaria para el año dos mil veintidós-dos mil veintitrés, proyectando... proyectado por la Consejería de Sanidad, que permita adecuar las necesidades de profesionales con las necesidades asistenciales de la población, identificar las actividades concretas a desarrollar en todos los centros de salud y consultorios locales, con participación de todos los colectivos afectados, orientándolas a la detección y priorización de las necesidades y problemas de salud".

Estos serían, bueno, los tres puntos que se redactarían de esta manera. Y lamentamos sobre todo no haber llegado a un acuerdo en los puntos número 5 y número 6 de nuestra propuesta, referidos sobre todo al transporte sanitario. Bueno, que está sobredimensionado, señor Heras, creo que no.

De no aprobarse los puntos números 5 y números 6, que se votarán por separado, los ciudadanos sorianos seguiremos estando discriminados, en cuanto a la atención sanitaria, en uno de sus puntos más importantes, como es el transporte sanitario, ya sea terrestre o de alcance de los helicópteros de emergencias.

Ya he explicado en mi primera intervención la gravedad de la situación de este tipo de transportes de Soria y que parece que el Gobierno autonómico se niega a reconocer. Por tanto, proponemos que se vote, en una primera votación, los puntos 1, 2, 3, 4 y 7 de nuestra propuesta, con las enmiendas introducidas por el Partido Popular. Y, en una segunda votación, los puntos 5 y 6 de nuestra propuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere intervenir brevemente para fijar posición?



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 381

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Como se ha modificado el texto, queremos la votación por separado de todas las enmiendas del Partido Popular, porque creemos, en primer lugar, que está metido dentro de una de las enmiendas un plan de recortes, como ya lo vimos que lo metieron a través del Plan... del Plan Aliste, y tenemos que estudiar el texto definitivo.

El último punto creemos que es la reestructuración sanitaria del Partido Popular, copiado de su propio programa electoral, y tenemos que estudiar a ver si esos puntos nosotros los aprobamos o no, porque puede estar dentro un plan de recortes para la provincia de Soria. Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

¿Señor Palomar?

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Buenos días. Señor Hernández, ¿punto por punto, la votación de los siete puntos? [Murmullos]. Ah, de los tres modificados. [Murmullos]. Vale. O sea, uno... [Murmullos]. Vale, de acuerdo. [Murmullos].

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Señor presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

¿Quién se ha dirigido? [Murmullos]. Perdón. Gracias.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Señor presidente, pido la palabra para que el proponente, por favor, clarifique al final cómo va a ser la votación, porque él había dicho que iba a ser como yo le he pedido, y parece ser... y ahora no... no nos ha quedado claro cuál va a ser, digamos, la separación de los puntos a votar. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Palomar. Desde ahí, desde ahí, por favor.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí, señor Heras. La votación quedaría de la siguiente manera: el punto 1 y 2, por un lado; el 3, 4 y 7 por otro lado; y 5 y 6 por otro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Sí.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Entiendo que 3, 4 y 7, con la enmienda que le hemos presentado, ¿verdad?



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 382

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Eso es.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura de la segunda moción del orden del día.

M/000002

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Moción número 2, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de actuaciones frente a la situación económica de la Comunidad Autónoma, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del veinticinco de mayo de dos mil veintidós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de siete de junio de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. El Partido Socialista les presenta hoy una moción completa, desde el punto de vista económico, para dar respuesta a las necesidades que tienen en nuestra tierra las empresas, las pymes, los autónomos y, por supuesto, las familias y los colectivos más vulnerables. Padecemos un incremento desmesurado de los precios de los carburantes, de la energía, de las materias primas, y una elevada inflación.

La Junta de Castilla y León, en parálisis desde el pasado mes de diciembre, ha ofrecido una vaga respuesta a esta situación, nada distinto de lo que nos tienen acostumbrados. Al final, todo se resume en mucha paja y poco grano. Han sido incapaces, otra vez más, de tomar medidas eficaces, inmediatas y contundentes para aliviar la situación de todos los castellanos y leoneses.

Mientras tanto, siguen haciendo caja con el dinero que les llega desde el Gobierno de España. Mañueco vuelve a cerrar las cuentas con superávit: 173 millones de euros en el mes de marzo; la quinta Comunidad Autónoma con mayor superávit. Mientras nuestras empresas y nuestras familias pasan por momentos de apuro, el señor Mañueco se guarda en el cajón el dinero que le transfiere el Gobierno de España por la recaudación de impuestos: 1.914 millones de euros en el primer cuatrimestre, 127 millones de euros más que el mismo período del año anterior. Se guarda en el cajón el dinero de los fondos europeos: 600 millones de euros sin convocar. Y se guarda en el cajón el dinero del IVA del dos mil diecisiete, que nos había quitado Montoro: 194 millones de euros; millones que el señor Mañueco prometió que irían



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 383

destinados... [la oradora muestra un documento] ... a un paquete de ayudas para las empresas que estaban pasando dificultades. El dinero lo tiene el señor Mañueco desde el mes de marzo. ¿Y las ayudas? ¿Dónde están las ayudas, señor Mañueco? Como él: ausente.

Porque la realidad es, por ejemplo, que la empresa Siro está pasando por una situación agónica; están en juego 1.400 puestos de trabajo directos. Tres municipios afectados: Toro, Aguilar de Campoo y Venta de Baños. ¿Y qué ha hecho el señor Mañueco? Nada. Hasta ahora, reunirse con los alcaldes y con los presidentes de los Comités de Empresa. Y hasta ahora, nada, no dar ni una sola solución. Eso sí, lo que ha hecho ha sido pasearse por Andalucía y París, mientras 1.400 familias tienen su presente y su futuro en peligro. Y mire que estaban avisados y que se lo habíamos advertido. [Aplausos].

¿Y qué ha hecho el señor Carriedo? Pues nada. En su provincia, en Palencia, el otro día se oían gritos de "Carriedo dimisión". Será por lo que les ha ayudado. Su Consejería, la Consejería de Economía y Hacienda es la responsable de la competitividad de las empresas, y cada año en cada presupuesto deja sin ejecutar más del 60 % del presupuesto.

¿Y el consejero de Empleo? ¿Qué ha hecho el consejero de Empleo, el señor Veganzones? Seguirá a la caza y captura de comunistas por Castilla y León, en lugar de buscar los millones que salven los 1.400 puestos de trabajo; o estará buscando a otro gerente del Ecyl que no sea socialcomunista.

Ni el señor Mañueco, ni el señor Carriedo ni el señor Veganzones han hecho nada. ¿Y sabe lo que quieren oír los castellanos y leoneses? Cuántos millones, de los 194 que ha recibido la Junta de Castilla y León, los va a dedicar para salvar los 1.400 puestos de trabajo. Esa es la respuesta a la pregunta que quieren oír los castellanos y leoneses... [aplausos] ... que quieren oír los trabajadores de Siro que están ahora mismo en las puertas de las Cortes.

Y ante un Gobierno paralizado en la gestión, que se dedica a repartirse sillones y poder, a nombrar altos cargos y asesores -ya van 99; les quedan uno para la centena; anímese, señor Gallardo-, el Partido Socialista presenta un plan anticrisis que tiene como objetivo ayudar a las empresas, a los autónomos y a las familias para dar solución a los problemas derivados de las consecuencias de la guerra de Ucrania. Por eso pedimos, en primer lugar, que pongan ya los 162 millones de euros para ayudas directas a las empresas de nuestra Comunidad, que se lo debe el señor Mañueco a las empresas desde el catorce de abril del dos mil veintiuno que aprobó estas Cortes esa proposición no de ley.

Y, en segundo lugar, aprobar un fondo que se destine a bonificar 10 céntimos el litro de carburante para todos los castellanos y leoneses; y para las familias y colectivos más... más vulnerables, pagar el bono social térmico en el plazo de un mes desde que se apruebe esta moción -ya que no ponen ni un euro, al menos, no retrasen el pago-; e incrementar la dotación de las ayudas al alquiler del dos mil veintidós -y les recuerdo que todavía tienen sin pagar las del dos mil veintiuno-.

Para nuestros agricultores y ganaderos, ¿qué pedimos? Pues como el Gobierno de España pone 24 millones de euros, la Junta anunció 10 -que todavía no los ha puesto; y se están pegando y no se aclaran en cómo repartirlos-, ¿pues qué pide el Partido Socialista? Que pongan otros 14 millones para igualar los 24 millones de euros que llegan desde el Gobierno de España. Y anticipar el 90 % del pago de la PAC; no el 70, que eso ya está aprobado.



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 384

Para el sector del transporte de mercancías de viajeros. La Junta va a ingresar en dos mil veintidós, al menos, 660 millones de euros por el impuesto de hidrocarburos. Los impuestos son para mejorar la vida de la gente, para ayudarlos a salir de las crisis. Por eso, con ese dinero, se deben de dar ayudas directas que vayan desde los 175 euros por taxi hasta los 725 euros por camión.

Y para el tejido empresarial...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir terminando, señora Rubio.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

... pedimos líneas de ayuda -termino- acordadas con el... en el marco del diálogo social.

Y termino, señor presidente. Señorías, el contenido de esta moción es para proteger y ayudar a todas nuestras empresas, a nuestros autónomos, a nuestros agricultores y a nuestras familias. Seguramente, ni el Partido Popular ni Vox van a apoyar esta moción, igual que no apoyaron ni ayudas a los transportistas, ni a los agricultores, ni a los ganaderos, ni la reforma laboral, ni la subida del salario mínimo interprofesional, ni la mayor bajada en el IVA de la luz.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Por eso, les pido el apoyo a la misma. Ya que el señor Mañueco no responde, hagámoslo nosotros. Nada más. Y muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Como no tenemos tiempo suficiente para analizar estas proposiciones que son tan oceánicas, con tantos puntos, con dos minutos y medio, ¿eh?, pero voy a intentar remarcar aquellos puntos que nos van a hacer, probablemente, abstenernos.

En primer lugar, la resolución a la que se hace referencia ha perdido ya su vigencia en lo que responde a la hostelería, al deporte, a los sectores que ya se han recuperado, están recuperándose, de la pandemia.

Con respecto a... a los... que viene en el punto 2, las ayudas a los combustibles, entendemos que se deben de limitar a las personas más vulnerables; que una bajada generalizada de impuestos, una bonificación generalizada, acabará en el bolsillo de Putin y alimentaremos la máquina de la guerra en Ucrania.



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 385

Con respecto al sector agrícola y ganadero -estamos de acuerdo con ustedes, necesitan más apoyo-, no se establece una medida concreta, solamente una cantidad, y necesitaríamos un poco más de precisión. Estamos de acuerdo con que se deben de acelerar los tiempos para el pago de las diferentes ayudas. Las ayudas propuestas en esta proposición no llevan un cálculo de cantidades necesarias para aplicarlas, no se establece un mínimo criterio.

Con respecto a las ayudas por tipo de vehículo, entendemos que son... no son ayudas al alquiler. Creo que hay ahí un problema en... en la redacción.

Respecto a las medidas para apoyar el tejido económico y empresarial por la guerra, los complementos a los ERTE deben de limitarse a los trabajadores vulnerables. Ya se hizo así en los últimos acuerdos del diálogo social.

Bienvenidas todas las ayudas a la internacionalización, a la apertura de nuevos mercados, así como la ayuda a garantizar la liquidez y la solvencia de las empresas; y, por supuesto, bienvenido, como no puede ser de otra manera, la colaboración entre la Junta de Castilla y León y Hacienda para perseguir el fraude y la evasión. Por tanto, si no se hace una votación por puntos, nosotros nos abstendremos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, el señor Fernández Santos, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, anunciar nuestro apoyo a esta moción, que no solo nos parece necesaria e imprescindible, sino que, además, es muy muy urgente. Porque, señorías del Partido Popular y de la España que madruga para darse la vuelta en la cama y volverse a dormir *ipso facto*, yo no sé si ustedes se habrán dado cuenta de que estamos... hemos atravesado una pandemia terrible que ha generado una enorme crisis social y económica, además de sanitaria, y que ahora estamos en un contexto de gran inflación, derivada de la execrable invasión de Putin a Ucrania y del tremendo precio de la factura de la luz.

Y, ante ello, el Gobierno de coalición de España ya ha implementado numerosos escudos sociales, así como innumerables medidas tendentes a la protección de nuestra mayoría social. ¿Qué ha hecho, sin embargo, el Partido Popular y Vox? Pues absolutamente nada. Quedarse impertérrito, impasible y de brazos cruzados cual estatua de sal.

Por eso, tengo la certidumbre de que ambos partidos van a rechazar esta iniciativa, porque contiene medidas para reactivar nuestro tejido económico y productivo, para ayudar a nuestros autónomos, a nuestros agricultores y ganaderos, a los trabajadores y trabajadoras que están en ERTE, al sector del transporte; porque desgrana propuestas para erradicar la pobreza energética, ayudas a la vivienda y a otros sectores que están atravesando una situación muy complicada debido a la crisis que actualmente estamos padeciendo.

En definitiva, esta es una moción que persigue el objetivo de ayudar y de resolver los problemas de la gente, que es para lo que debería servir la política, que es para lo que, en teoría, todas las formaciones políticas que estamos aquí deberíamos trabajar.



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 386

Pero, para mí, es indubitable que tanto el Partido Popular como Vox van a rechazar esta iniciativa precisamente por eso, porque, para ellos, los problemas de nuestras paisanas y paisanos no tienen ningún tipo de importancia, porque se los traen al pairo. Con el ejemplo paradigmático y palmario del consejero de Empleo: alguien que no ha movido ni un solo dedo, ni un solo dedo, cuando estamos a punto de perder 1.400 puestos de trabajo de las trabajadoras y de los trabajadores de Siro, no ha hecho absolutamente nada, porque está únicamente preocupado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir terminando, señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... y obsesionado por luchar contra el comunismo en Castilla y León; sí, por luchar contra el comunismo en Castilla y León y por hacer listas negras. Así están algunas cabezas en este hemiciclo. Así que, lamentamos profundamente que Partido Popular y Vox vuelvan a dar la espalda a las problemáticas de nuestra ciudadanía.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías. Señorías... Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora Gallego Gómez... Gallego González -perdón-, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Buenos días. En estos últimos años, la sociedad ha sufrido, por razón del COVID, las peores consecuencias tanto sanitarias, sociales, familiares y, lógicamente, también económicas, y que se han visto gravemente afectadas, además, como consecuencia de la invasión de Ucrania por Rusia, afectando cada día más y de forma negativa tanto a las economías familiares como empresariales.

Y es que a través de esta moción lo que vemos es que está compuesta de distintos puntos. Y, por un lado, se solicita el cumplimiento de estas ayudas directas, solicitadas por estas Cortes el catorce de abril del dos mil veintiuno, y que se buscaba el apoyo, con la solvencia empresarial ante la pandemia del COVID-19, con ayudas y medidas extraordinarias que fueron aprobadas. Pero parece ser que siguen en el aire, debido a la falta de implementación por parte de la Junta; y eran 162 millones, que, indudablemente, hubieran venido muy bien para dar lugar a esa solvencia empresarial tan necesitada.

Ya se decía por parte de la Unión del Pueblo Leonés, en ese Pleno de catorce de abril de dos mil veintiuno, que no había habido celeridad en su implementación. Con lo cual, tanto Junta como Gobierno deberían de dar cumplimiento y, sobre todo, ayuda a estos sectores cada vez más afectados por la pandemia, y ahora ya por la invasión.

Y, si más de un año después seguimos debatiendo que se cumpla con el desarrollo de estas ayudas, es porque es una muestra de que algo no se está haciendo bien por parte de estas Cortes, por parte de esta Junta, puesto que no está dando cumplimiento a lo aprobado por las Cortes.



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. **387**

Y, por otro lado, esa inacción o desinterés por parte de la Junta resulta triste si tenemos en cuenta el notable peso que poseen para la economía de la Comunidad, y más específicamente para la zona de la región leonesa, sectores como la hostelería, el comercio tradicional, los autónomos, las pymes, que han sufrido algunos más graves consecuencias de las que han sido otros sectores. En el caso de los servicios, la pandemia ha supuesto un impacto directo especialmente fuerte para la economía de León, Salamanca, Zamora, donde más de dos tercios de los trabajadores activos se emplean en el sector servicios; con un grave peso la hostelería, situándose las tres provincias de la región leonesa entre las cuatro de la Comunidad que más peso porcentual tienen de trabajadores de este sector servicio, que llega a alcanzar hasta el 70 % en las provincias de León y Salamanca.

Por ello, resulta especialmente necesario cuidar estos sectores, lo cual supone una irresponsabilidad no hacerlo, y sobre todo teniendo en cuenta que los trabajadores de este sector son los que más acaban sufriendo las consecuencias y los perjuicios económicos.

Y de aquellos polvos estos lodos, pues las condiciones de trabajo en la hostelería no se han visto precisamente favorecidas por la crisis del sector de la pandemia. Y, fruto de ello, es que cada vez hay más dificultades para que la hostelería tenga trabajadores cualificados. Por ello, deberíamos de facilitar en esa contratación y ayudar las ayudas a las empresas a las mejores condiciones laborales que permitan conciliar la vida laboral y familiar de sus trabajadores.

Con respecto al plan de respuesta que se presenta en esta moción derivada de la crisis de la guerra de Ucrania, nosotros consideramos desde la UPL, como ya se lleva reclamando desde el mes de marzo tanto al Gobierno central como a la Junta de Castilla y León, que actúen y que dejen de ir un paso o varios por detrás de las necesidades de la gente.

Ya desde el diecinueve de marzo registramos en el Senado una batería de preguntas en las que planteábamos al Gobierno la necesidad de controlar el aumento de los costes de producción de nuestra ganadería y que se tomen medidas inmediatas para evitar que nuestros ganaderos se vean obligados a producir sin los beneficios que cubren los costes de producción.

Una problemática, la del aumento continuo de los costes de producción, que ya venían sufriendo antes de la crisis de Ucrania sectores como el agroganadero o los transportistas, pero que se ha puesto más de evidencia al intensificarse el incremento añadido que ha supuesto, sobre todo, los carburantes, los piensos o los fertilizantes.

En este aspecto, recordar que el sector agroganadero posee en las regiones de León y Castilla un peso mucho mayor que la media española, siendo especialmente remarcable el caso de Zamora, donde los trabajadores de este sector suponen el 11 % sobre el total de activos, casi tres veces más a la media española, ubicada en un 4 %. Por ello, debemos actuar para mantener y favorecer este sector agroganadero y, con ello, al mundo rural.

Ya pusimos de manifiesto hace meses como Portugal y Francia bonificaban con hasta 30-35 céntimos por litro a los vehículos del transporte; como Portugal había aprobado prestaciones de ayuda a las familias vulnerables para paliar el aumento de los precios en la cesta de la compra, o como era necesario a las empresas ayudarlas por ese aumento en los costes de producción de más del 20 %, o bien, en su caso



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 388

CVE: DSPLN-11-000008

también, ayudar a aquellas empresas que habían reducido más del 15 % de la facturación por sobrecostes de materia prima, o la dificultad que ahora supone el acceder a las materias primas.

Por ello, mayor celeridad, mayor ambición. ¿Cómo no?, también esta región es la que produce electricidad, y deberíamos de tener ese beneficio, dado que exportamos el 85 % de la energía que se produce sin estar bonificados.

Por todo ello, yo creo que es necesario esa ayuda inminente, que es necesario, y sobre todo esa lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida. No podemos permitir que 17 de cada 100 céntimos generados en la economía española no estén declarados...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir terminando, señoría.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

(Sí, presidente). ... porque ello lo que hace es una afección directa para la sostenibilidad de los servicios públicos y su calidad, y es totalmente injusto para el resto de los ciudadanos. Muchas gracias. Y, desde luego, apoyaremos esta moción.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Carrera Noriega, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. He leído con detenimiento las propuestas y he escuchado atentamente la intervención de la portavoz socialista en el día de hoy, además de la interpelación en la que se basa la presente moción. Y he de decir que aciertan en el diagnóstico que realizan sobre la situación económica, esta que estamos padeciendo. Espero que le pasen una copia a las ministras de Economía y Hacienda del Gobierno de España, que deben vivir en un país diferente.

No podemos estar de acuerdo en el momento en el que todo comenzó a desbaratarse, pues, como recordaba el Banco de España la semana pasada, la inflación no comenzó al iniciarse la guerra en Ucrania, sino que lo hizo bastante antes. Se habla de principios del último trimestre de dos mil veintiuno, incluso hay análisis que hablan del verano de dos mil veintiuno.

Nuestra crisis es consecuencia de la nefasta política económica que el Gobierno socialcomunista de Pedro Sánchez lleva perpetrando y que ustedes pretenden resolver con parches.

Miren, señorías del Grupo Socialista, existe una clara diferencia conceptual entre quien, como ustedes, solo saben despilfarrar y hacer crecer el gasto público sin ningún miramiento, subir impuestos y empobrecer las clases medias; y luego estamos nosotros: reducir impuestos, controlar el gasto público, permitir que las empresas y los comercios crezcan para generar puestos de trabajo, eliminar burocracia, adelgazar la Administración son las vías para que los países puedan crecer.



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 389

La petición de las medidas que ustedes traen a esta Cámara son la muestra de un fracaso que intentan ocultar, y es el fracaso del Gobierno de Pedro Sánchez.

Esta es la inflación de los países de nuestro entorno y la nuestra. Aquí estamos como campeones; y esto es lo que se encuentran hoy todos los españoles cuando van a echar gasolina. [El orador muestra unos documentos]. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Esto que les muestro son meros ejemplos de cuanto les digo: unos los precios de combustibles inasumibles y una inflación en la que destacamos incluso por encima de países que tradicionalmente iban más rezagados en cuanto a desarrollo económico.

¿Cuál es la razón de que todo esto ocurra? La soberbia de un Gobierno, el Gobierno de la Nación que reacciona tarde, mal y nunca. Y no lo decimos nosotros, lo dicen los emprendedores, los autónomos. [El orador muestra un documento].

Antes les decía que ustedes solo pretenden poner parches a una situación que, para nuestra desgracia, se está cronificando y para la que hacen falta medidas mucho más profundas. Seamos sinceros, de entre el batiburrillo de medidas que ustedes introducen en la moción, hay alguna que podría ser merecedora de un debate individualizado; pero, como lo único que les interesa es dar caña a este Gobierno de coalición y no proponer soluciones constructivas, mezclan las churras con las merinas y no podemos saber si van en serio o en broma.

Ustedes hablan de un paquete de 365 millones de euros, pero viendo que este Gobierno de coalición de PP y Vox ya ha puesto en marcha un buen paquete de medidas, ¿cómo pretenden financiar su propuesta basada en ayudas y subvenciones? Díganlo claramente. Esos 365 millones de euros solo pueden salir de los impuestos de los castellanos y leoneses, esos que el Gobierno de Pedro Sánchez pretende subir con un nuevo hachazo a las clases medias y a las empresas, o incrementando el endeudamiento de la Comunidad.

Por cierto, ¿dónde hay alguna medida que contemple una reducción de impuestos como las que el Gobierno de coalición de PP y Vox aprobaron en el primer Consejo de Gobierno?

Ustedes pretenden bonificar en 10 céntimos la gasolina como... sumando a los 20 céntimos que aprobó el Gobierno central. Muchas gracias. Gracias por contribuir a que el precio del combustible se siga incrementando con una medida que todos tildan de regresiva. De paso, cuenten también que esos 20 céntimos que el Gobierno de Sánchez aprobó venían del exceso de recaudación de impuestos que se había generado durante el último trimestre del año pasado gracias a la inflación que ya se había instalado en nuestra economía y de la que se lleva aprovechando el Gobierno al no querer deflactar los tipos impositivos.

¿Por qué no son ustedes valientes y proponen una reducción de los impuestos que gravan los carburantes como han hecho Irlanda, Polonia, Portugal y Holanda? Es más fácil recaudar el 50 %, ¿verdad?



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 390

Y si tanto les preocupa el precio de la energía, ¿por qué no permiten... toman medidas para que se puedan tener medidas de soberanía energética y dejar de depender de países que hagan el agosto con nosotros?

No estamos ante un problema coyuntural. Este problema nos afectará durante años, y solo con visión de futuro y siendo valientes se podrá atajar. Confiar en la energía nuclear, impedir que el dogmatismo climático imponga condiciones a nuestras empresas y gestionar de forma eficiente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir acabando, señor Carrera.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

... son la única salida. (Sí, señor presidente). Y por último, ustedes saben perfectamente que todo lo relativo a la lucha contra el fraude fiscal corresponde al Gobierno central y solo una pequeña parte a las Autonomías.

Por todo lo anteriormente expuesto, como comprenderán, la posición del Grupo Parlamentario Vox en Castilla y León será contraria a su moción. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Vallejo Quevedo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Imagino que todos los parlamentarios valoramos la sabiduría del refranero castellano. Cuando leí esta moción que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista, inmediatamente pensé en un refrán que seguro todos ustedes conocen: mi madre... mi padre manda a mi madre, mi madre me manda a mí, y yo mando a mis hermanos; todos mandamos aquí.

Eso parece ser el objeto de esta moción... [aplausos] ... diluir y confundir responsabilidades. El Grupo Parlamentario Socialista, consciente de que el Gobierno de España ha llegado tarde y con medidas que han demostrado ser ineficaces en una crisis económica iniciada mucho antes de la invasión de Ucrania, no olvidemos que ya en febrero la inflación se disparó a un 7,6 %, pretenden -insistimos- confundir a los castellanos y leoneses citando incumplimientos inexistentes y requiriendo la elaboración de planes ya aprobados.

Solicitan que se cumpla la resolución aprobada en el Pleno de las Cortes el catorce de abril de dos mil veintiuno. Señorías, antes de su aprobación, ya en noviembre de dos mil veinte, nuestro Gobierno solicitó un plan de ayudas a las empresas. La Junta de Castilla y León, ante la inacción del Gobierno, y consensuado en el marco del diálogo social, aprobó un plan de choque en el dos mil veinte, recogido de forma expresa en los Presupuestos de dos mil veintiuno, con ayudas al sector turístico -23 millones-, al empleo -25 millones-, con la financiación de líneas de ayuda para los costes financieros derivados de la moratoria de los préstamos.



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. **391**

La realidad, señorías, es que, si hubiésemos esperado a la reciente aprobación del real decreto del Gobierno de España, sin las ayudas que percibieron, muchas de las empresas en este momento hubiesen cerrado. Se apoyó a Siro, y se seguirá apoyando a Siro y a todas las empresas en Castilla y León que tengan dificultades; no tengan ninguna duda, señorías del Grupo Parlamentario Socialista.

Meses después, el Gobierno de España publicó un Real Decreto 5/2021 sin previo aviso, avivando así la descoordinación. Fíjense: de 7.000 millones de euros, Castilla y León percibió 232,56 millones para ayudas directas a las empresas, un 3,3 % de los recursos disponibles, algo totalmente injustificado atendiendo a criterios de PIB, población, número de empresas. Supone casi la mitad de lo que nos correspondería aplicando criterios de financiación autonómica, una prueba más de que el único criterio utilizado por el señor Sánchez es el puramente ideológico.

Este decreto, debido a su improvisación, tuvieron que modificarlo para incluir a sectores excluidos: se desoyó a las Comunidades Autónomas, a las asociaciones de autónomos, no se aumentó el plazo de tramitación. Y la ayuda global desde la Junta se hizo un esfuerzo enorme para facilitar el acceso a las subvenciones. Las ayudas, gestionadas por el ICE, alcanzaron a 570 sectores, 481 más que los que había previsto el Gobierno de España. Las empresas de Castilla y León recibieron 157 millones de euros. Señorías, compromiso cumplido.

Nos solicitan también un plan de respuesta a la crisis agravada por la invasión de Ucrania, un plan de respuesta... que se elabore un plan de respuesta, cuando este Gobierno, en parálisis -como dice la señora Rubio-, en el primer Consejo de Gobierno, celebrado el pasado veintiuno de abril, contempla para esta crisis agravada por la situación... la invasión de Ucrania más de 470 millones de euros. Un plan de ayuda y apoyo a las personas, a las familias, a las empresas.

Pero es evidente que nuestro modelo económico no coincide con el suyo. Sirva a modo de ejemplo que pretenden que la Junta dé una bonificación extraordinaria de 10 céntimos para complementar la de 20 céntimos del Gobierno de España a los combustibles. ¿De verdad nos están pidiendo que pongamos un parche al parche del Gobierno de España, que hasta el Consejo Económico y Social de España, en su informe anual, tilda esta medida estrella del señor Sánchez de ineficaz y regresiva? Pero si esta medida estrella se ha estrellado incluso en sus propias Comunidades Autónomas en las que gobiernan ustedes, que no lo han aplicado.

Señorías, este plan recoge medidas tributarias para los sectores más afectados. Les podría decir: agricultores, ganaderos, autónomos, transportistas, veterinarios, empresarios... En fin, todos aquellos que el señor Sánchez dijo que no dejaría atrás.

Señorías, no vamos a parchear las medidas del señor Sánchez. No confiamos en sus medidas económicas. No podemos olvidar aquellos brotes verdes que con el señor Zapatero nos llevaron a la peor crisis económica, que solo se verá superada por la que nos está llevando el señor Sánchez.

Les propusimos en el pasado Pleno solicitar la reducción del IRPF a los tramos más bajos, fijar al 5 % el IVA del gas y de la electricidad, pero se empeñan en que el dinero de los ciudadanos no esté en sus bolsillos, por eso los ciudadanos tampoco apoyan sus medidas económicas. Se lo dijeron en Madrid, se lo han dicho en Castilla y León y se lo dirán en Andalucía el próximo diecinueve de junio. *[Aplausos]*. Porque, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, a ustedes, que tanto les gusta hablar de



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 392

corrupción en este Parlamento, los andaluces no olvidan que con los ERE se vieron sometidos al mayor saqueo de las arcas públicas que se ha conocido en la historia de la democracia en España. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir acabando, señoría.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Qué pereza. Señor Igea, no le voy a aceptar la votación por separado porque la moción es clara, completa, en cuantías, en los sectores. Entonces, ha tenido usted tiempo suficiente para estudiarla y, si no le parecía correcta, podía haberla enmendado para que yo hubiera estudiado su enmienda. Con lo cual, no se lo voy a aceptar.

Le agradezco el apoyo al señor Fernández Santos a la moción y a la señora Gallego González, de UPL y Soria ¡Ya! Sí coincido con ustedes... con usted que algo no se está haciendo bien por parte de la Junta de Castilla y León. Pues claro que no se está haciendo bien, por eso estamos como estamos. Lo que no es normal es que el señor Mañueco no cumple con su palabra, pero tampoco cumple con lo que se aprueba aquí, en estas Cortes. Nosotros somos los representantes de todos los castellanos y leoneses. Y se aprobó que se pusieran encima de la mesa 162 millones de euros para ayudar a las empresas. ¿Dónde están los millones, señor Mañueco? Pues en el mismo sitio. Y aquí estamos. Con lo cual, le agradezco... le agradezco su apoyo.

Señor Carriedo, es que la incontinencia verbal que tiene... ¡Precisamente ahora, que venga usted a hablar de despilfarro del gasto público y de subir impuestos, a nosotros, ahora, cuando su grupo político votó en contra de que se bajara el IVA de la luz y se bajara el impuesto de la electricidad! [Aplausos]. ¿Pero cómo viene usted a hablar ahora de eso, cuando votaron en contra? Hombre, uno tiene que tener un poquito... un poquito de coherencia en lo que dice, y, además, conocimiento.

El Gobierno de la Junta, 99 asesores, más que en la anterior legislatura, se lo dije antes. Y, mire, la financiación para la moción está clarísima. No sé si es que usted no se la ha leído; por eso, como viene aquí buscando... o que anda buscando socialcomunistas por ahí, a ver qué mata, pues no leen ustedes la moción. La financiación, 127 millones de euros más de la recaudación de impuestos que pagamos todos los castellanos y leoneses. Tiene usted razón. ¿Y sabe dónde va? Mire, pagan impuestos, llega el Gobierno central y coge y lo reparte a las Comunidades Autónomas. ¿Se ha enterado usted? Eso es la financiación de las Comunidades Autónomas. [Aplausos]. Y el dinero llega. Yo de verdad que, como usted es nuevo... como usted es nuevo en esta Cámara, a mí no me gusta subir a dar lecciones de fiscalidad, pero no tengo ningún problema, si quiere usted, una tarde quedamos y se lo explico.



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 393

Y luego, los 194 millones de euros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... pues hombre, del IVA del dos mil diecisiete que nos robó el ministro Montoro y que desde el mes de marzo está en las arcas de la Junta de Castilla y León. ¿Y qué había dicho el señor Mañueco, que se hizo bolos en el verano del año pasado? El dinero para las empresas que están pasando por momentos complicados.

Señor Mañueco, Siro está pasando por momentos muy complicados. Mientras usted jugaba al futbol, algunos no cobran la nómina. Y lo que tiene que hacer es ayudarles y pelear por cada una de las empresas de Castilla y León. En este caso, Siro, y los 1.400 puestos de trabajo. *[Aplausos]*. Y no sé cómo la alcaldesa de Aguilar de Campoo, que tiene 330 familias con sus puestos de trabajo en juego no le ha agarrado por la pechera y le ha sentado a hablar con los trabajadores, con la empresa Siro para solucionar el problema. *[Murmullos]*. Eso es lo que tenía que haber hecho usted, señora Ortega...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... en lugar de ir el domingo a la manifestación a ponerse la galletita y a decir que defiende a los trabajadores. No, señora, a dar la cara desde el primer momento, que para eso es usted alcaldesa; no viene usted aquí a votar y hasta, a veces, para equivocarse. No, señora, no. [Aplausos].

Señora Vallejo, señora Vallejo, que venga usted diciendo aquí que la Junta de Castilla y León ha apoyado a Siro, yo no sé ni cuándo ni cómo. Usted debe de vivir en los mundos de Yupi, esos que usted se inventa, porque no se entera. Salga usted a las puertas de las Cortes y va a ver a los trabajadores de Siro que no van a cobrar su nómina del mes de mayo gracias a las ayudas que le ha dado la Junta de Castilla y León.

O el señor Carriedo -que no estaba usted antes cuando hablé-, que le pedían la dimisión el otro día en su provincia, usted, número uno en las listas de las Cortes: ¿qué ha hecho usted por Siro, qué ha hecho, señor Carriedo? Si tiene a... lo que le digo, a los trabajadores en las puertas de las Cortes pidiéndoles ayuda, que se van a quedar sin puestos de trabajo, que afecta a tres municipios de esta Comunidad, solo directos 1.400 puestos, indirectos nos iremos a qué, a 5.000, a 6.000, a 7.000. ¿Así es como apoya la Junta de Castilla y León a las industrias y a las empresas de Castilla y León? ¿Así es como el PP y ahora los clarividentes Vox aquí vienen a ayudar a las empresas de Castilla y León? Pues pare este viaje, señora Quevedo, no hubieran hecho falta alforjas, ¿vale?, si quiere usted tirar de refranero.

Mire, el índice de producción industrial se contrajo por segunda vez, segunda vez consecutiva, un 5,4 % en el primer cuatrimestre del dos mil veintidós, los

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 394

CVE: DSPLN-11-000008

segundos peores después de la Galicia de Feijóo, los segundos, después, aquí, los del señor Mañueco. La media nacional, positiva, crece un 2 %; y en Castilla y León bajamos un 5,4 %. Gracias a las buenas políticas del señor Mañueco, gracias a las buenas políticas del señor Mañueco.

Pues ¿sabe qué le digo? Que para ayudas como esas no hace falta ninguna. Muchas gracias. [Aplausos].

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Señor presidente. Por alusiones, y aplicando el Artículo 76.3...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

No, no. No tiene la palabra, por favor.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Pero quiero que se retire del orden de sesiones la declaración de la señora procuradora...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

No tiene la palabra. No tiene la palabra, señor Carrera.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Ha dicho que venía...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

No tiene la palabra, señor Carrera.

Votación Mociones

Pasamos a la votación de las mociones.

M/00001

En primer lugar, Moción primera, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, a instancia de los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a política general en materia de atención sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dichos procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinticuatro de mayo del veintidós, publicada en el Boletín Oficial las Cortes de Castilla y León, número veinticuatro, de siete de junio del veintidós.

Aceptada las... la enmienda del Partido Popular, votaremos, en primer lugar, el punto 1 y 2 con el texto inicial; el punto 3, 4 y 7 enmendado por el Grupo Popular y el quinto... el punto quinto y el punto sexto en su texto inicial.

DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 395

Comenzamos la votación del punto 1 y 2. (¿No va? Perdón. Ahora). Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Sí: setenta y nueve. En contra: cero. Abstenciones: cero.

Votamos el punto 3, 4 y 7. Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. No... A favor: ochenta... Perdón. A favor: cincuenta. En contra: cero. Abstenciones: treinta.

Votamos puntos 5 y 6. Votos emitidos: ochenta. Sí: treinta y siete. No: cuarenta y tres. Abstención: cero. Por tanto, quedan aprobados los puntos 1 y 2; los puntos 3, 4 y 7. Y no quedan aprobados el punto 5 y 6.

M/000002

Moción segunda, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de actuaciones frente a la situación económica de la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del veinticinco de mayo de dos mil veintidós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de siete de junio de dos mil veintidós. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: una. Por lo tanto, queda rechazada la moción.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del cuarto punto del orden del día.

Proposiciones no de ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley.** Debate de las Proposiciones no de ley.

PNL/000049

Proposición no de ley número 49, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del señor Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a dar cumplimiento durante la presente legislatura a la Proposición No de Ley número 405, aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en diciembre de dos mil diecinueve, relativa a los servicios de transporte y cobertura sanitaria en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de siete de junio de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz, por un tiempo máximo de cinco minutos.



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 396

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. La proposición no de ley que presento hoy es muy similar a la que ya fue presentada el dieciocho de diciembre del dos mil diecinueve, hace ahora dos años y medio, y que ese día en el Pleno todos los grupos que estábamos entonces aprobábamos por unanimidad. Una proposición no de ley para implementar y mejorar el transporte sanitario de la Comunidad.

Fue la primera iniciativa que defendí en este Parlamento como procurador de los abulenses, y me alegré mucho cuando vi que todos los políticos nos poníamos de acuerdo para sacar adelante algo que iba a ser muy bueno para los ciudadanos de esta Comunidad. Pero, lamentablemente, dos años y medio más tarde, poco se ha hecho por poner en práctica lo que aquí se acordó por unanimidad en diciembre del diecinueve.

No me parece bien que la Junta de Castilla y León en estos dos años y medio no haya desarrollado algo con lo que, al parecer, estaban totalmente de acuerdo. Incluso se... se añadió una enmienda, que fue aceptada, por parte del Partido Popular a la propuesta inicial.

Dicho esto y viendo lo que les he comentado, hoy traigo de nuevo una iniciativa similar a la que aprobamos entonces, con alguna modificación, y con la esperanza de que hoy también se llegue a un acuerdo, y que esta vez sí se cumpla el acuerdo, claro.

El objetivo, por tanto, de esta proposición no de ley es implementar lo que yo considero un servicio sanitario público y básico para los ciudadanos de nuestra Comunidad. El transporte sanitario, señorías, tiene que ser una prioridad para la Junta de Castilla y León, y tiene que serlo, entre otras cosas, por las particularidades de nuestra Comunidad y de la población que tenemos. Hay zonas con una orografía muy complicada, que les hace dificultoso el acceso a los centros de salud y a los hospitales. Tenemos una población envejecida, dispersa y con predominancia de patología crónica o con pluripatología.

Mi provincia, Ávila, es un claro ejemplo de ello. Lo he dicho muchas veces, pero es la realidad, y los abulenses lo sabemos: no es lo mismo que te dé un infarto en Ávila a que te dé un infarto en Valladolid. Y tampoco es lo mismo que te dé en un pueblo del valle del Tiétar a que te dé en Ávila capital. Y con eso hay que contar.

Insisto: los abulenses y muchos castellanos y leoneses dependemos de los hospitales de referencia para las patologías tiempo-dependientes; ya que Ávila y muchas otras localidades no cuentan con unidades de ictus, por ejemplo, que, al menos, si me da un ictus, pueda llegar cuanto antes a mi hospital de referencia. Dependemos de los traslados interhospitalarios para este tipo de patologías que les digo, pero también para ser atendidos por especialidades concretas, de las que carecemos, como puede ser, en Ávila, que no tenemos cirugía vascular, y tenemos que ser derivados a un hospital de referencia.

También debemos contar con un transporte convencional en condiciones, ya que mucha de nuestra población precisa de este tipo de transporte, a lo que se suma el déficit del transporte... (Señor De la Hoz, le estoy oyendo más a usted que yo a mí. De verdad, no es por nada... Es que me pierdo, si no). ... a lo que se suma el déficit del transporte cuando alguien precisa de él para un alta a su domicilio.

Dicho esto, y para situarles, les hablaré de los diferentes de transporte sanitario.



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 397

El transporte programado, que es el que se utiliza para ir a consultas, pruebas diagnósticas, rehabilitación, tratamientos programados... Aquí también podemos incluir el transporte al alta, y que es fundamental que se mejore.

El transporte primario, que es el que proporciona los Soportes Vitales Básicos y las Unidades Medicalizadas de Emergencia, las UME. Aquí es esencial que se implementen las ambulancias de Soporte Vital Básico donde sea necesario esas ambulancias, pero que estén 24 horas activas. Y también hay que reducir el tiempo que transcurre desde que se da un aviso hasta que llega la ambulancia. Este tiempo no debería ser, en ningún caso, superior a una isócrona de 30 minutos.

Y, luego, tenemos el transporte secundario, que es el que se hace entre hospitales. Como ya he comentado, muchos hospitales de nuestra Comunidad dependen de los hospitales de referencia para la atención de patologías para las que no tienen una especialidad o que son de especial tratamiento. Pues bien, no se puede contar en muchas... en muchas ciudades y muchas provincias de nuestra Comunidad con un solo vehículo de transporte interhospitalario, ya que muchas de esas patologías son, como digo, tiempodependientes.

En Castilla y León contamos con 23 UME, 4 helicópteros sanitarios -desde el nueve de febrero, por cierto, uno de ellos está puesto para que vuele 24 horas, pero no vuela 24 horas porque no tenemos las helisuperficies balizadas; con lo cual, no sé qué pinta un helicóptero 24 horas, si luego no... no puede volar 24 horas-. Tenemos 109 Unidades de Soporte Vital Básico, 8 ambulancias convencionales, 3 vehículos de apoyo logístico... Esto es lo que teníamos y teníamos, ¿eh?, cuando defendí por primera vez esta proposición no de ley.

Otra... otra propuesta que también pongo en la proposición no de ley: los vehículos de intervención rápida, que no son más que vehículos con personal médico y de enfermería –no es nada especial–, que yo creo que se debería implementar en las capitales de provincia para que siempre haya una valoración, por un médico o un enfermero, de un paciente que requiere una asistencia urgente. Y, si fuera necesario luego el traslado, pues se podría determinar si puede ser trasladado por una UME, una UEN –que son las Unidades de Enfermería de Emergencias que es... de nueva creación– o por un Soporte Vital Básico, o por sus propios medios. La utilización de este tipo de atención sanitaria garantiza una pronta atención al paciente, se haría una atención mucha más eficaz y eficiente, ya se... se podrían encargar, como digo, la atención *in situ* o de la derivación en una... con una atención adecuada.

Creo que se debería valorar la estrategia de poner más UME, ¿eh? A mi modo de ver es más eficaz y eficiente. Y sobre todo a los grupos de población que... que tienen hospital, sería mucho eficaz y eficiente este tipo de vehículos. Por ello, sería de vital importancia, como también digo, un plan funcional de urgencias y emergencias, y que permitiría prestar esta atención...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir terminando, señoría.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

(Sí, termino). Y también sería importante incorporar campaña de concienciación sobre el uso adecuado de los servicios de emergencias y urgencias por parte de la ciudadanía.



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 398

Espero haberles transmitido... el tema del transporte sanitario es muy importante para nuestra Comunidad, y si tienen cualquier duda al respecto, pues en la siguiente intervención se lo aclararía. Espero que todas estas iniciativas se aprueben y, sobre todo, que se cumplan. Muchas gracias.

Paso a leerle la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar el cumplimiento durante la presente legislatura de la totalidad de los puntos precedentes y así como llevar a cabo un Plan Funcional de Urgencias y Emergencias, con el fin último de prestar una atención sanitaria eficiente y de calidad al ciudadano de Castilla y León". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Gracias, presidente. Señorías. Una PNL muy interesante, señor Pascual, y con la que desde Soria ¡Ya! no podemos estar más de acuerdo, como hemos señalado hace ya muy poco, cuando defendíamos nuestra moción de la asistencia sanitaria. Compartimos... -gracias- compartimos plenamente las inquietudes y las valoraciones que hace el señor Pascual Muñoz y votaremos a favor de esta PNL.

Compartimos, como no podía ser de otra manera, la conveniencia de evaluar la necesidad de nuevos dispositivos asistenciales, valorando la implantación de los vehículos de intervención rápida, y dar soporte así a las ambulancias de soporte vital básico y soporte vital avanzado.

En cuanto a los vehículos de soporte vital básico, es urgente y necesario que... que estén allí donde se precisen y que funcionen durante las 24 horas, no como en algunos casos, que están a 12 horas, porque, señorías, las emergencias sanitarias no conocen de horarios.

En el programa electoral del Partido Popular para estas últimas elecciones autonómicas se comprometían en el punto 318 -y leo textualmente-: "Incrementaremos la dotación de Soportes Vitales Básicos en la Comunidad, de forma que cada zona básica de salud cuente al menos con un Soporte Vital Básico". Pues bien, esto es algo que urge de forma urgente en la provincia de Soria. Tenemos cuatro zonas básicas de salud, como son San Pedro Manrique, Gómara, Berlanga de Duero y Ólvega, que no tienen estos vehículos de soporte vital básico; y, en algunos casos, los traslados son muy superiores a los 30 minutos.

Ponemos ejemplos concretos de esta desatención, y, como se ve aquí en el mapa [el orador muestra otra imagen], tenemos cuatro puntos negros en la provincia de Soria, que son la comarca de Deza, al sureste de la provincia de Soria; la del valle del Cidacos, al norte de la provincia de Soria; en Montenegro de Cameros, también al norte de la provincia de Soria; y el sureste de la provincia, como Retortillo y Arenillas. Y es que no sean solo 30 minutos los que se tarde en llegar, sino más de 40 minutos a estas zonas.



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 399

Señorías, este es el mapa de las isócronas de tiempos de acceso al Hospital de Soria [el orador muestra una imagen]. Está dividido en tiempos de acceso a 30 minutos. Como pueden observar, más del 75 % del territorio está a más 30 minutos en ambulancia al hospital. Esto es significativo porque hay emergencias que no pueden esperar esos tiempos de demora. Esta es la realidad más allá de promesas o de palabras, incluso más allá de PNL como esta, aprobada en diciembre de dos mil diecinueve por unanimidad, pero que no se ha llegado a plasmar en la realidad.

Es... es necesario pasar de las declaraciones a las promesas... perdón, de las declaraciones y las promesas a los hechos. Nuestra Comunidad es así de grande y tenemos que adaptarnos a la realidad. Tenemos que trabajar para dar servicio que se merecen nuestros ciudadanos.

A veces coinciden en pocas horas un infarto de miocardio, una hemorragia cerebral, un accidente de tráfico, que exigen tratamiento inmediato en un centro como hemodinámica, neurocirugía o cirugía torácica. Y no se puede atender a todo o se demora horas y horas, como pasa en la provincia de Soria. Porque el transporte sanitario disponible es insuficiente, y los que se ven obligados a dar la cara por estas carencias son los miembros del personal sanitario de primera línea, como es el caso de Soria, Ávila. Una provincia, además, que tiene que hacer numerosos traslados de pacientes a otros hospitales al tener los centros sanitarios de referencia con numerosas especialidades a más de 150 kilómetros de distancia.

No puedo estar más de acuerdo con usted, señor Pascual Muñoz, en lo referente al transporte a la demanda y su necesidad de adaptarse a las necesidades reales de los usuarios de los servicios sanitarios.

Ustedes siempre presumen del transporte a la demanda, de lo pionero que fue, de su gratuidad y de lo bien que funciona. Pero esto es solo su visión. La realidad es muy distinta: hay que mejorarlo y reorganizarlo. Las líneas son insuficientes, poco flexibles, en muchas ocasiones funcionan solo uno o dos días a la semana y hay que reservarlo con mucha antelación. Por ejemplo, hay que llamar el día anterior antes de las dos de la tarde, y aunque pase el vehículo de transporte, si no has reservado con esa antelación, no te puede llevar. Este transporte público es el que ha de estructurar el territorio, pero ha de estar mucho mejor planificado de lo que se está en estos momentos.

Y en cuanto a las esperas por traslado a los pacientes de alta, muchos lo hemos sufrido en nuestras... en nuestras propias carnes, y es algo que hay que estudiar y modificar, porque el sistema actual es ineficiente y... y poco... bueno, que lo... estaremos a favor también de... de esta enmienda.

Y... y una cosa [el orador muestra una imagen], me... bueno, han votado en contra las... señorías de Vox y de PP en contra de... de la implantación de estos soportes vitales avanzados y del helicóptero en Soria y están dejando a más de la... media provincia, media provincia de Soria, fuera de esas isócronas de menos de 30 minutos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Palomo Martín, por un tiempo máximo de cinco minutos.

Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 400

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Por Ávila trae hoy a esta Cámara una propuesta que ya fue aprobada a finales de dos mil diecinueve, y que consiste en la creación de un plan funcional de urgencias y emergencias y la adopción de una serie de medidas encaminadas a la mejora del transporte sanitario.

Pues bien, como introducción al tema, recordar que el transporte sanitario es una prestación que figura en la cartera de servicios comunes de transporte sanitario, y recogida en la Ley 16/2003, de veintiocho de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, y en el Anexo VIII del Real Decreto 1030/2006, de quince de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.

Se entiende por transporte sanitario por cuenta del Servicio Público de Salud -en nuestro caso, Sacyl- como una prestación consistente en el servicio de traslado de personas enfermas o accidentadas cuando reciban asistencia sanitaria en centros sanitarios propios, concertados o autorizados, y que, por su imposibilidad física u otras causas exclusivamente técnicas, no puedan utilizar transporte ordinario para desplazarse. Para su prescripción, debe haber una causa médica o imposibilidad física que lo justifique; esta causa pone de manifiesto la imposibilidad del paciente para utilizar medios ordinarios de transporte, vehículo particular, taxi o autobús. Por eso, siempre debe justificarse la solicitud de las causas médicas que hacen necesarias su utilización.

El trayecto que se cubre es desde el domicilio del paciente hasta el centro sanitario, y la vuelta al domicilio del paciente desde el centro sanitario, si continúan las causas que lo indicaron. También está incluido el traslado entre centros sanitarios.

El transporte sanitario se realiza en vehículos especialmente acondicionados para el traslado de pacientes, como ambulancias o los vehículos de transporte sanitario colectivos.

Pues bien, señorías, como todos ustedes ya saben, los de Vox somos acérrimos defensores del mundo rural, y desde nuestros comienzos, así como la legislatura pasada, hemos presentado medidas para luchar contra la despoblación, y entre ellas siempre hemos hablado, desde el punto de vista de las prestaciones sanitarias, de la necesidad de potenciar las unidades de transporte sanitario, unidades medicalizadas de emergencia y de soporte vital básico, helicópteros medicalizados, ambulancias convencionales urgentes.

En nuestra Comunidad, y debido, en parte, a la amplia extensión geográfica y la dispersión de la población, el transporte sanitario programado tiene graves deficiencias, ya que, en general, hay muy pocos vehículos y hay que hacer una distribución eficiente de los mismos. Son muchas las ocasiones en que los pacientes, una vez que se les da de alta en los centros sanitarios, tienen que esperar horas y horas, incluso al día siguiente, para ser trasladados a sus domicilios. También como ocurre en el traslado colectivo de pacientes en ambulancia; vemos como los enfermos tienen que padecer trayectos interminables en condiciones poco adecuadas para la enfermedad que padecen, y que hace los tratamientos todavía más duros de lo que son.

En cuanto al transporte de urgencias y emergencias, creemos que hay que valorar la implantación de vehículos de intervención rápida. Son vehículos más

X X

Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. **401**

eficaces, más ágiles, y que se podrían encargar en la atención *in situ*, de derivar al paciente a los soportes vitales básicos y, si fuera necesario, el traslado a un hospital. Estamos de acuerdo en que, con el fin de procurar la atención urgente a los pacientes que lo precisen, las ambulancias de soporte vital básico deben estar con la mayor disponibilidad posible a lo largo del día, siendo, además, adecuado el establecer la evaluación de los tiempos de llegada del transporte sanitario, ya que la inmediatez, la pronta respuesta a la atención sanitaria de los pacientes, salva vidas o evita las peores secuelas en la mayoría de los casos.

Por otro lado, indicar, y dejando a un lado las prestaciones sanitarias, que por supuesto que es necesario mejorar el transporte a la demanda, para conectar los núcleos rurales con las ciudades. La mejora de las infraestructuras y del transporte con el aumento de frecuencias y paradas en los núcleos rurales es la medida fundamental para evitar la despoblación y el éxodo del campo a la ciudad. Unas buenas comunicaciones implican que el ciudadano pueda acceder a servicios de toda índole, y es la base para frenar la despoblación, que es uno de los problemas más importantes de nuestra Comunidad.

Finalmente, y para concluir, estamos de acuerdo en la elaboración de un plan funcional de urgencias y emergencias, con el fin de distribuir los recursos de la manera más eficiente posible, y dando respuesta, a la vez, a las necesidades asistenciales de los ciudadanos.

Señor Pascual, el partido al que represento lleva desde la legislatura anterior, desde el año dos mil diecinueve, impulsando las unidades de transporte sanitario, que creemos prioritario para acercar la sanidad al mundo rural, para así fijar la población en el mismo. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Puente Alcaraz, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Gracias, señor presidente. Señor Pascual, rescata usted la propuesta que ya presentó en diciembre de dos mil diecinueve, antes de la pandemia. Y le agradecemos su preocupación por la mejora del servicio de emergencias extrahospitalarias, pero le veo muy poco incisivo y muy poco analítico. Parece que se conforma con un simple diseño y una propuesta técnica, cuando el problema es la financiación de las emergencias; la clave depende de un oligopolio que aspira a monopolio -Ambuibérica- y que busca el beneficio industrial, y le importa muy poco las isócronas.

Analicemos mejor, señor Pascual, en profundidad. Se olvida usted que, por ejemplo, estas Cortes, a instancias del Grupo Socialista, decidió en octubre de dos mil veintiuno la ejecución de una auditoría que aclarase la situación de la concesionaria Ambuibérica. Se pidió al Gobierno de la Junta, por unanimidad, que se auditara a Ambuibérica en Castilla y León para asegurar el cumplimiento contractual del transporte sanitario. Como sabe, la Junta prorrogó la concesión del servicio hasta dos mil veintidós -¿se acuerda?-, a pesar de que la empresa acumulaba muchos incumplimientos, como nos lo recordó en su momento Yolanda Sacristán, nuestra procuradora socialista por León, que ya dijo, ¿eh?, que Ambuibérica -por cierto, que



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 402

no lo ha nombrado en ningún momento en su intervención- presentaba incumplimientos de contrato. Es más, usted mismo respaldó esta propuesta, "porque nunca ha habido una flota de ambulancias con tantos kilómetros", "tenemos verdaderos problemas con los vehículos", nos recordaba usted en aquel momento.

El señor consejero de Sanidad de Castilla y León admitió, recientemente, que la reunión esta que estaba oculta, pero después fue indultada, con la empresa de ambulancias coincidió con la elaboración de nuevos pliegos, esos en los se negocian los recursos, las UME, lo soportes vitales básicos, el transporte sanitario y el interhospitalario, que ahora le preocupan en esta PNL, señor Pascual.

Mire, Ambuibérica es un oligopolio que gana dinero con nuestra salud, algo que puede entenderse como legítimo en cualquier empresa, pero denunciable ante cualquier gestor de lo público, según nuestro criterio. Es un oligopolio que lleva al extremo la seguridad de los trabajadores y usuarios, porque el *bussines* es el *bussines*, y la sanidad no va a ser una excepción, si así lo autoriza la Junta de Castilla y León.

Señorías, este modelo de gestión de las Emergencias fomentado por el Partido Popular, que mantiene un sistema de trabajadores dual, donde los trabajadores del Sacyl tienen derechos, tienen descansos apropiados, mantiene, por otro lado, a los trabajadores de la concesionaria con menos derechos y sin tantos descansos como sería deseable; algo que, por cierto, ¿eh?, tanto le he oído reivindicar en las distintas Comisiones donde hemos coincidido, y hoy no. Por no decir del estado de las ambulancias que usted mismo denunciaba. No sé si se ha olvidado de ello ahora, señor Pascual, o es una táctica de esta PNL dentro de una estrategia de largo alcance, o simplemente un reciclado de iniciativas políticas para engrosar la actividad sin mucho esfuerzo.

Le apoyamos... le apoyamos en su PNL, como ya le he dicho. Pero no, nosotros queremos ir más allá de lo que proponía en dos mil diecinueve, queremos ir a la raíz del problema. El Partido Socialista apuesta por revertir, por reintegrar el servicio de emergencias completamente al sector público, y, con ese beneficio industrial, mejorar esos servicios que ahora usted, y nosotros también, proponemos mejorar a través de la PNL.

Cuando quiera, señor Pascual, hablamos de cosas con más fuste y trascendencia en la gestión de nuestras Emergencias. Hoy no tenemos problemas por empezar por lo que usted propone; pero nos parece poco. Porque estas propuestas quedan lejos y ya han sido superadas por la incertidumbre que se abre desde que la anterior consejera amagó con vincular la Gerencia de Emergencias con la Atención Primaria, en los puntos de Atención Continuada. Nadie desde la Consejería se ha pronunciado ante esta expectativa, ni a favor ni en contra. Nadie ha explicado en qué consiste la estrategia de introducir las unidades de emergencias enfermerizadas; cinco ya van a ponerse en marcha en los próximos días, y va a aparecer en los pliegos, no lo dude usted.

Más importante aún, ¿qué va a hacer la Junta ante la caducidad del convenio con Ambuibérica? Siento comunicarle que no va a dar tiempo a hacer estos estudios que usted propone antes de que el Gobierno de la Junta entregue de nuevo el servicio a esta empresa: Ambuibérica.

Como ve, queda mucha plancha en materia de Emergencias sanitarias. No tenemos tiempo para hacer estudios y planes, que, por cierto, seguro que ya están hechos. Así lo dijo el señor consejero ayer mismo. Aquí solo nos queda hacer propuestas políticas y estar pendientes de las que se hagan desde el Gobierno.



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 403

Esta propuesta que nos hace usted es una de ellas, pero se trata de una precuela, ¿eh?, de la serie documental protagonizada por Ambulancias Ambuibérica, conducida y dirigida por el consejero de Sanidad, y que... y finaliza temporada a finales de junio de este año, y que nos garantizará una nueva temporada, con una secuela de privatizaciones en la sanidad pública. Veremos al tiempo. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez Martín, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Señor presidente. Señorías. Con carácter general, esta PNL hace referencia al transporte sanitario terrestre. Quiero agradecer al señor Pascual su talante y su capacidad de diálogo en las conversaciones mantenidas ayer tarde. El consejero de Sanidad, en la comparecencia de inicio de legislatura en la Comisión de Sanidad, señaló que uno de los objetivos prioritarios de esta legislatura era desarrollar y mejorar el transporte sanitario de la Comunidad. Se está trabajando ya en la tramitación del expediente administrativo para la contratación de este servicio. Y este contrato, señorías, sin ninguna duda va a permitir un incremento de recursos y mejoras en la gestión y en la prestación de este servicio, así como un aumento cualitativo y cuantitativo en la atención de urgencias y emergencias sanitarias.

Les informo que se prevé un incremento estimado de 100 recursos, con un aumento superior a los 60 millones de euros. Eso va a suponer que durante los próximos cuatro años se destinará a este servicio cerca de 740 millones de euros; incremento muy relevante sobre el actual y muy por encima del presupuesto que destinan otras Comunidades Autónomas. Esto va a permitir un aumento en la calidad del servicio, sobre todo en el mundo rural, y redundará en beneficio de usuarios y trabajadores. Y aquí, señorías, nos seguimos preguntando dónde está el modelo de financiación autonómica que tenga en cuenta la dispersión, la superficie y el envejecimiento, tantas veces reclamados por nuestro presidente.

En cuanto a los puntos a los que hace referencia la PNL, los VIR (vehículos de intervención rápida), son vehículos que aportan mucha rapidez -es verdad, señor Pascual-, agilidad en atención de pacientes, pero no tienen capacidad de traslado, tienen que realizarse por otra unidad. En la mayor parte de los servicios de emergencias extrahospitarios que cuentan con esta unidad su ámbito de trabajo es urbano, como usted ha dicho, existiendo menos experiencia en el ámbito rural. Los centros de salud sí que cuentan con vehículo que desplazan a médico y enfermera.

Desde la Consejería de Sanidad se considera necesario analizar previamente el impacto de las unidades que vienen recogidas en el contrato y, posteriormente, valorar la inclusión de estos vehículos. El nuevo contrato, además, prevé un incremento de las unidades asistenciales de emergencias sanitarias superior al 20 %, tanto de unidades de soporte vital básico, aumentando su operatividad en 24 horas, como las unidades de soporte vital avanzado. La mayor parte del territorio será atendido por una unidad de soporte vital básico avanzado en menos de treinta minutos, según el contrato.

and be sestones contres be ensured the

Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 404

Nuestra orografía impide llegar, como ha dicho el parlamentario de Soria, a todas las unidades asistenciales, pero para eso existen los helicópteros sanitarios.

De forma continuada, se viene avanzando en el transporte a la demanda, que garantiza la accesibilidad de los habitantes. El coste anual que invierte la Junta de Castilla y León son de 3,2 millones de euros. Alcanzan ya 123 zonas. Por poner un ejemplo, señor Pascual, en Ávila, ciento vienti... doce zonas, 165 rutas, servicio en 421 núcleos de población, con una población afectada ya de 84.152 habitantes. Y aquí, señorías, nos preguntamos dónde van los fondos que el señor Pedro Sánchez da arbitrariamente a sus amigos de las Comunidades Autónomas, precisamente a esta no.

Se continuará avanzando en el transporte a la demanda, potenciando la ampliación de su zonificación a la totalidad del territorio de la Comunidad, como dice la moción.

En cuanto al punto número 4, mejorar el transporte de los pacientes, incluyendo el transporte al alta, con la intención de reducir los tiempos de espera, en el nuevo contrato se producirá un incremento muy relevante respecto a los recursos actuales, sobre todo en el mundo rural. Para... para poder lograr la máxima equidad, se van a desarrollar nuevos modelos organizativos.

Se va a mejorar también el número y la disponibilidad de las unidades asistenciales que estarán destinadas de forma prioritaria al transporte sanitario interhospitalario. Con el nuevo contrato, se tratará de mejorar los tiempos de respuesta llevado a cabo un tiempo en la dotación de estos recursos y en los tiempos de operatividad.

Se apoyará cualquier iniciativa que permita dar a conocer cómo se trabaja un servicio de emergencias.

Y en cuanto a la elaboración de un plan funcional, señor Pascual, ya se dispone de un plan... el sistema público, de un plan estratégico, pero será revisado, según las conversaciones que mantuvimos ayer.

Además, el plan anual de gestión para el presente año, dos mil veintidós, establece objetivos recibidos en este sentido. Y esto va a suponer que Castilla y León esté a la cabeza de la calidad de este servicio. Y analicemos mejor, señor Puente, vamos a analizar.

Que sepa que Extremadura ha tenido que elaborar un nuevo pliego por denuncias ante... ante el Tribunal Supremo. Y, ante ese medio, ha tenido que sacar otro pliego. No estaría muy bien el pliego. Pero es que Compromís, en la Comunidad Valenciana -abro comillas- "denuncia que el servicio de transporte de urgencias y emergencias está dejando mucho que desear, con una carencia de médicos y recursos humanos y una cobertura asistencial muy mejorable". Pero es que estamos acostumbrados a sus políticas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir terminando, señoría.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

(Sí, presidente). ¿Que en Castilla-La Mancha tienen mucha lista de espera? Pues desaparece la casilla que pone mayores de 180 días de lista de espera. ¿Que



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 405

tienen mucho paro? Pues los fijos discontinuos desaparecen de las listas. Podría ponerle muchos más ejemplos, pero no me queda tiempo.

La enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Popular a la PNL [núm. de registro] 3928, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto a instancias de Por Ávila, relativa a los servicios de transporte y cobertura sanitaria de Castilla y León, dice lo siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar durante la presente legislatura el cumplimiento ya iniciado de las medidas recogidas en la proposición no de ley aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve, para mejorar la prestación del servicio de transporte sanitario terrestre, tanto urgente como no urgente, con el fin último de prestar una atención sanitaria eficiente y de calidad a los ciudadanos de Castilla y León.

Asimismo, actualizar el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias de Castilla y León". Gracias, presidente. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Bueno, agradecer a todos los grupos que han intervenido su apoyo a la... a la proposición no de ley. Y bueno, en cuanto a Soria ¡Ya!, pues, efectivamente, antes, por cuestiones de carretera, no he podido intervenir en su moción, pero sí es verdad que... que, cuando se empezó a hacer la... la UME de Soria, era Soria-Almazán; iba unos días a Soria y otros a Almazán, porque se veía que... que se quedaba descubierto. Al final, solamente se estableció en Soria y se olvidó el... el tema de Almazán.

Hablaban ustedes de helipuertos y... que hagan un helicóptero en San Esteban de Gormaz. Pues a lo mejor sería necesario, pero les he dicho antes: o sea, tenemos... estamos financiando un... un helicóptero 24 horas que no vuela por la noche desde el nueve de febrero, ¿eh? Todavía no ha hecho ni una salida nocturna, porque, entre otras cosas, no está balizada nuestra... nuestra Comunidad. Es un problema serio.

¿Las isócronas? Pues, efectivamente, es que en Soria no se cumplen las isócronas, pero en muchas partes de Castilla y León; sobre todo en las partes periféricas, no se cumplen las isócronas. Y si no cumplimos las isócronas de 30 minutos, poco favor estamos haciendo a las patologías tiempodependientes, que son las que realmente preocupan, y más en nuestra Comunidad.

Entiendo perfectamente su situación. Yo vivo en otra población periférica de nuestra Comunidad, y perfectamente percibo y vivo día a día, además, porque trabajo en ello, y veo lo que hay.

Es fundamental el transporte al alta. Yo llevo toda la vida trabajando, llevo 34 años trabajando en... en la medicina, y siempre, prácticamente, vinculado al transporte



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 406

sanitario. No entiendo cómo ahora sí se nos llena la boca de los soportes vitales básicos, pero muchas veces trasladan patologías que a lo mejor pueden ir de otra forma, y esos transportes luego vuelven vacíos, cuando tenemos gente esperando en los hospitales. Hay que darle una vuelta a eso. Yo, cuando empecé a trabajar, había ambulancias convencionales; subían un paciente, bajaban otro al pueblo. Y ahora, tenemos un montón de vehículos por Castilla y León vacíos, vacíos, y gente esperando en los hospitales para ir a su casa. Hay que darle una vuelta.

En cuanto a... al señor Palomo, Vox, pues sí, hay que justificar. Yo por eso digo que siempre tiene que haber una valoración sanitaria, bien un médico o un enfermero, porque, si no, estamos trasladando muchas veces cosas que no... a lo mejor no hay que trasladar. Es muy importante que... pues que se justifiquen todos los traslados con causas médicas, no por el hecho de llamar al 1-1-2, y diga: no, no, le mandamos un soporte y le trasladan. Habrá que valorar si hay que trasladar o no trasladar, la atención *in situ*; por eficiencia y por eficacia.

Dice que distribución eficiente de los recursos. Pues efectivamente, lo que le comentaba: ambulancias, no pueden estar circulando un montón de... de vehículos por Castilla y León vacíos.

En cuanto a... al señor Puente, compañero. Es empezar. Sabes que yo quiero empezar, empezar, empezar. Más que lo sufro yo, que tengo una ambulancia hecha un cascarrio, ¿eh?, que tengo a los compañeros todo el día cabreados, sobre todo los compañeros técnicos de la empresa adjudicataria. O sea, lo vivo día a día. El problema es que ni entre ellos se ponen de acuerdo, muchas veces. De hecho, los sindicatos hacen un convenio, tal; la mayoría de la gente no está de acuerdo con el convenio, y sale adelante el convenio. O sea, tienen un popurrí ahí que había que mirarlo; eso había que mirarlo, ¿eh?, de verdad. Es que entre ellos mismos están enfrentados. Es que yo trabajo con ellos día a día; y, claro, estoy con unos que están de acuerdo, con otros que no están de acuerdo, con... O sea, tiene que haber una unidad, primero, Yolanda. O se... o se ponen ellos de acuerdo, o si no... [Murmullos]. Sí, sí, no, el estado de las ambulancias es... es lamentable. Pero te digo que ellos mismos muchas veces lo aguantan. Si yo hay días que diría al: oye, que no salgo. Pero si el conductor y el técnico se montan, ¿no salgo yo?

Es que es muy... no es tan fácil, ¿eh? De verdad que yo estoy de acuerdo: que nunca han estado tan mal las ambulancias, y siempre lo he dicho. Estoy totalmente con la auditoría, totalmente de acuerdo. Pero yo espero... he visto el nuevo contrato, el nuevo pliego de condiciones; ojalá se cumpla, lo que tiene que hacer es cumplirse. Porque también vi el anterior, y no se cumplía, ¿entiendes? Entonces, te digo que... que, bueno.

Entonces, si realmente todo lo que se dice se hace, fenomenal. Ahora, tiene que haber hechos; que sean hechos los que hay. O sea, no vale con poner en un... en un papel que se hacen muchas cosas, y luego no se hagan. Luego, el monitor no sea el Lifepak 15, sea el 21, sea el 12; luego, no tengamos un respirador en condiciones; la bomba de perfusión no sea; los vehículos tengan más kilómetros que... que el carro de la Piquer... -o como se diga eso- el maletín de la Piquer. [Risas]. ¿Entiendes? Eso es lo que tiene... Para eso están bien las auditorias; luego, que se cumplan. Si no lo cumplimos, al final es un riesgo, no solamente para los trabajadores que estamos ahí, que nos la jugamos.



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 407

CVE: DSPLN-11-000008

Yo, por ejemplo, la ambulancia que tengo ahora -y lo digo sinceramente-, voy todo el día preocupado porque suena un ruido muy raro en la parte donde voy sentado yo. Le pregunto al conductor: ¿qué coño es esto? "Bueno, pues mientras dure, dure...". Y es así. O sea, lo vivo, Jesús, día a día. Sí, estoy harto de decirlo; lo he dicho aquí, y lo sabes tú, muchas veces. Pero esto es un comienzo. O sea, yo no puedo esperar dos años y medio a que presente una PNL y no se lleve a cabo. Es un comienzo. Sí, y lo entiendo perfectamente, es... Claro que los vehículos no están condiciones. Pero es un comienzo, porque, si no, por algún... por algún sitio tengo que empezar; porque es mi vida, es mi profesión. Es que yo me la estoy jugando. Esto lo he contado muchas veces, entonces... Bueno, pero lo que quiero son hechos, hechos, ¿eh?

Es verdad que decía que los VIR son fundamentales en la zona urbana; el hospital está cerca. En las grandes capitales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir terminando, señor Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

... se ha visto que son muy eficientes y muy efectivos. (Sí, termino ya, presidente). Y menos mal que me corta, porque, si no, yo de esto podía estar hablando horas y horas.

Y es verdad que... que el contrato y el pliego, como digo, pues sí, usted lo ha estado comentando: que va a contemplar muchas de esas cosas. Pero lo que quiero, y mi pregunta es: ¿se va a cumplir? Porque llevo -ya le digo- 34 años en esto, y no se cumple al 100 % nunca. Que a lo mejor no hay que cumplirlo al 100 %, pero, coño, mucho. Nunca han estado tan mal el transporte sanitario como está ahora, es la verdad. Y tengo esperanzas, tengo esperanzas, ¿eh?, en que se haga.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Les voy a aceptar su... su enmienda, porque, bueno, es cambiar la palabra "actualizar" por "que se haga el plan". Bueno, por que se haga un plan. Y, como le digo, señor Puente, es un comienzo. Pero no se preocupe, que yo, de momento, sigo trabajando en esto; me encanta mi profesión, y voy a seguir dando el coñazo aquí con... con el transporte sanitario.

¿Se lo paso?, ¿lo leo? Bueno. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar durante la presente legislatura el cumplimiento, ya iniciado, de las medidas recogidas en la proposición no de ley, PNL 405, aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve, para mejorar la prestación del servicio de transporte sanitario terrestre, tanto urgente como no urgente, con el fin último de prestar una atención sanitaria eficiente y de calidad a los ciudadanos de Castilla y León. Asimismo, actualizar el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias de Castilla y León". Muchas gracias.



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 408

CVE: DSPLN-11-000008

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere fijar posición brevemente? Gracias.

El señor secretario procederá a dar la lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/000048

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley número 48, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de la Nación la adopción de distintas medidas en relación con las comunicaciones ferroviarias de interés para la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de siete de junio de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, el señor Sicilia Doménech, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Pese a que esta Cámara, en numerosas ocasiones, ha aprobado proposiciones no de ley instando a la Junta de Castilla y León a que demande al Gobierno de la Nación el fomento y refuerzo de los trayectos ferroviarios, siempre con el fin de contribuir a la lucha contra la despoblación, lo cierto es que la región sigue esperando las medidas para lograr que las líneas de alta velocidad tengan relevancia... la relevancia esperada.

No por conocido y repetido, debemos dejar de insistir en que... en que, dada la despoblación que padecemos, facilitar los traslados para trabajar o estudiar contribuye a frenar el abandono de Castilla y León.

Contamos con la declaración de obligación de servicio público en los tramos de la línea de alta velocidad Madrid-Segovia-Valladolid desde dos mil ocho, y Madrid-Medina del Campo-Salamanca desde dos mil quince. Pero lo cierto es que, pese a numerosas interpelaciones efectuadas desde esta Cámara, seguimos a la espera de completar este desarrollo.

Y es que, además de contar con tramos de líneas de alta velocidad, es necesario que sus precios sean asequibles. Por ello, resulta imprescindible extender esta obligación de servicio público a los tramos Zamora-Madrid, León-Madrid y el de Burgos-Palencia-Valladolid, ya que este entrará en funcionamiento próximamente. Eso sí, si no hay sorpresas y retrasos por parte del Gobierno de España.

Desde Vox, no podemos consentir la existencia de agravios comparativos entre los vecinos de las distintas capitales de provincia, y todos ellos deben de gozar de las mismas ventajas que tienen otros usuarios de tramos de alta velocidad de regiones como Castilla-La Mancha, Cataluña o Andalucía. Es inaudito que en el bono mensual del AVE un palentino pague 550 euros más que un vallisoletano solo por el hecho de tener un trayecto extra a Madrid de quince minutos, 45 kilómetros.



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 409

Además, con la tremenda subida de los precios del combustible que padecemos, debemos buscar alternativas para facilitar el transporte de viajeros. El coste de desplazamiento para llegar al lugar de trabajo o centros de estudios supone una carga para las familias que merma considerablemente su nivel de vida. Conocemos el esfuerzo que ha hecho la Junta con los Presupuestos en una reducción del 25 % de los bonos AVANT, pero exigimos del Gobierno de la Nación la misma sensibilidad y esfuerzo para cubrir todas las altas... todas las líneas de alta velocidad de Castilla y León.

Se debe brindar un mayor número de... a un mayor número de personas la posibilidad de beneficiarse de una reducción del coste de sus desplazamientos, acudiendo al sistema de títulos, bonos, tarjetas multiviaje que los operadores ferroviarios ofrecen a los usuarios, alargando su vigencia para que se puedan utilizar por un período de mínimo un año.

Pero no solo el transporte de viajeros resulta esencial para Castilla y León. La conservación y defensa de las comunicaciones y del tráfico de mercancías por la red nacional es de obligado cumplimiento por parte de las Administraciones nacionales, y deben ser demandadas por las autonómicas. Durante los últimos años, las provincias de Segovia y Burgos se han visto maltratadas y abandonadas por los distintos Gobiernos de la Nación, que han dejado que la vía del 102, el tren directo Madrid-Aranda-Burgos, esté en situación de abandono.

La enorme demanda que llevan reclamando desde ya el dos mil quince la industria burgalesa, los operadores ferroviarios, el puerto seco, los puertos de Bilbao, Valencia, Algeciras, el empresariado madrileño, solo eso ya sería de por sí motivo más que suficiente para la reapertura y puesta en servicio de esta vía.

Pero es que, además, la provincia de Burgos tiene el 25 % de la población activa dedicada al sector industrial, frente al 16 % de la media nacional, y representa casi el 1 % del PIB nacional, lo que justifica la necesidad de cuidar sus comunicaciones para el transporte de sus mercancías.

El directo permitiría una captación de tráfico ferroviario muy importante para Castilla y León, con una enorme proyección a nivel internacional, y, sobre todo, ofrece una reducción de los costes para que las empresas puedan realizar sus exportaciones. España está en la cola de Europa en el transporte de mercancías, solo el 4 % de todo el transporte que realizamos, frente al 20 % de la Unión Europea, y la Unión Europea está reclamando, quiere un objetivo del 50 %. Imagínese, o vean lo lejos que estamos para tener cerradas vías alternativas al tráfico ferroviario.

La inversión en esta línea directa se puede optimizar teniendo en cuenta que con la nueva normativa europea y la separación de RENFE-Operadora y ADIF a principios del siglo XXI es posible que operadores privados puedan hacer uso de ella y circulen quien desee con el material o servicio que quiera, pues ya no existe el concepto de línea abierta solo para mercancías. Por eso, tenemos que valorar el beneficio social, que muchos estudios ya lo tienen en cuenta, y es de vital importancia para las poblaciones de Burgos, Segovia, Madrid tener esta vía en funcionamiento para su desarrollo laboral, para su oferta turística, para fijar o atraer la población que ponga freno a esta sangría. Muchas gracias, señorías. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pelegrina Cortijo, por un tiempo máximo de cinco minutos.





Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 410

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Apela la ultraderecha de Castilla y León a la despoblación para justificar la presentación de esta proposición no de ley. Eso sí, lo hace después de haber exigido formar parte de un Gobierno autonómico en el que no creen y de la mano de quien lleva en su haber la pérdida de más de 170.000 habitantes en los últimos diez años, el Partido Popular.

Exige además en su expositivo un esfuerzo para mejorar las comunicaciones y transportes en Castilla y León en base al Reglamento número 1370/2007 del Parlamento Europeo, mientras su líder, que les ha puesto a leer, se une a Orban, Le Pen y Salvini en la firma de un manifiesto antieuropeísta. Y el mismo día en el que la señora González anuncia el envío de una carta a la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para avanzar en la mejora de los servicios e infraestructuras ferroviarias de nuestra Comunidad, registran esta proposición no de ley. Esta es la ultraderecha de Castilla y León: demagogia, populismo y deslealtad. [Aplausos].

A los y las socialistas de Castilla y León la ultraderecha no nos va a dar lecciones de nada, y mucho menos de las necesidades reales que existen en nuestro territorio, porque no solo las conocemos, sino que, además, somos los primeros en reivindicar al Gobierno de España, sea del color que sea, todo aquello que suponga un beneficio para nuestra Comunidad, no como el Partido Popular.

Pero traer a esta Cámara solo las reivindicaciones y las demandas que son competencia del Gobierno de España, excluyendo premeditadamente a la Junta de Castilla y León, implica reconocer por omisión, señores y señoras de la ultraderecha, que la Junta de Castilla y León no solo es la responsable del aumento de las desigualdades existentes entre territorios, sino que también es la culpable de generar agravios comparativos entre los usuarios de los servicios ferroviarios.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista exigimos a la Junta de Castilla y León que se moje, que se implique, que se comprometa y demuestre que realmente existe voluntad de poner en marcha políticas que afronten el reto demográfico y que apoye a los viajeros, a todos, ya sean usuarios recurrentes de las líneas de altas prestaciones o usuarios de vías convencionales.

Por ello, les enmendamos la plana, porque no basta con exigir al Gobierno de España que acuerde la declaración de obligación de servicio público para el tramo de la línea de alta velocidad entre Palencia-Burgos-Zamora-Madrid y León-Madrid. No basta, no. La Junta de Castilla y León tiene que arrimar el hombro, pero para todos y para todas.

Instamos, por tanto, a la Junta de Castilla y León a firmar un convenio de colaboración con RENFE para financiar el mantenimiento de los servicios ferroviarios deficitarios declarados obligación de servicio público, porque ya lo ha hecho. La Junta de Castilla y León lleva colaborando con RENFE y FEVE desde el año mil novecientos noventa y cinco, a través de un convenio por el cual la Consejería de Fomento financiaba los servicios deficitarios. Y, en Consejo de Gobierno de veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, concedió a RENFE por este mismo motivo más de 1,3 millones de euros.

Si realmente existe un compromiso de bonificar el 25 % las tarifas a los viajeros recurrentes usuarios de las líneas de altas prestaciones declaradas OSP -a ver si esta propuesta va más allá de combatir al Gobierno-, bonifiquen, porque pueden hacerlo, en



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 411

CVE: DSPLN-11-000008

la misma cuantía mientras llega la declaración de obligación de servicio público para las líneas de alta velocidad de los tramos Palencia-Burgos, Zamora-Madrid y León-Madrid. Y, además, para no excluir a los usuarios, para no seguir aumentando los agravios comparativos entre usuarios y territorios, bonifiquen el 25 % las tarifas de los viajeros usuarios de las líneas ferroviarias convencionales residentes en Castilla y León.

Y seguimos con la caducidad de los abonos. Porque, frente a ustedes, los populistas, la España que responde y avanza, el Gobierno de España, el de todos, ha ampliado en dos ocasiones la caducidad de los títulos multiviaje de servicios de media distancia Avant que discurren por las líneas de alta velocidad: en octubre de dos mil veinte y en diciembre de dos mil veintiuno. Y habrá una tercera, porque existe el compromiso del Gobierno de mantener la flexibilización de la caducidad de los abonos Avant. Y nuestra propuesta de fijar una caducidad mínima de dos meses no solo es realista, sino que además es viable.

Y escuchen -usted también, señora consejera, que no le chive al portavoz de la ultraderecha-: dos han sido los Gobiernos centrales que ha tenido nuestro país desde que en marzo de dos mil once una bateadora arrolló el material desprendido de la bóveda del túnel de Somosierra, quedando inmovilizada en el centro del túnel. ¿Quién gobernaba durante los años dos mil doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete y dieciocho? El Partido Popular. ¿Qué hizo el señor M. R. para la reapertura de esta línea? Nada. Ha tenido que ser, una vez más, el Gobierno socialista y progresista quien haya puesto fin a la parálisis y a la incompetencia del Partido Popular para que diez años después no solo exista un compromiso, sino una dotación económica de más de 10 millones de euros. Rehabilitar el túnel y sacar la bateadora es la primera actuación, e imprescindible, para que se pueda reabrir la línea.

Y, miren, como los y las socialistas sí creemos en la importancia de esta línea y velamos por el interés general, insistimos en que la Junta de Castilla y León se comprometa firmando un convenio de colaboración con el Gobierno de España y la Comunidad de Madrid, que concrete las aportaciones económicas de los firmantes para la revitalitación del eje ferroviario Madrid-Aranda de Duero-Burgos.

Exigimos, por tanto, con esta enmienda de supresión... de sustitución -perdónal señor Mañueco que se ponga a trabajar, que se implique, que defienda los intereses de los ciudadanos, que vele por el interés general, que cumpla con las necesidades territoriales y deje de defender sus propios intereses. Nada más. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Nos encontramos debatiendo una proposición no de ley que defiende o advierte sobre la importancia que tiene el ferrocarril para dinamizar una Comunidad que por su orografía, por su dispersión, por las características de su población es un poco especial.



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 412

Ustedes hablan de los trenes de Burgos, Zamora, Palencia y León. Y estos trenes, pese a que no se consideran de utilidad pública, son del siglo XXI, y están infinitamente mejor que los que tenemos en Ávila, que son más propios del siglo XIX.

Así que voy a aprovechar para pedir que, de una vez por todas, la Junta cumpla con los abulenses y traslade al Ministerio competente también las reivindicaciones y necesidades de los abulenses, que no son otras que contar con un transporte ferroviario de este siglo.

Nosotros pedimos que los abulenses no tengamos trenes del año de la polca, lentos, que acumulan retrasos. Créanme que, incluso aunque fuese gratuito, hay que hacer un esfuerzo para utilizarlos, los trenes.

De la famosa promesa del AVE para Ávila ya ni hablamos. Esa promesa se quedó en el limbo. Bueno, la promesa sí, siguió; pero que la realización en el limbo, no se va a hacer nunca.

La inclusión de Ávila en la red de cercanías con Madrid es otra necesidad para los abulenses. Son muchos los que se tienen que desplazar a diario a Madrid a trabajar o estudiar, y muchos los que por estos problemas se van a Madrid a vivir; con lo cual, se van de Ávila.

Señorías, la situación de Ávila, en cuanto al ferrocarril, es lamentable. Queremos igualdad de condiciones y que la Junta exija y luche lo mismo por unas provincias que por otras. El tren es clave para el progreso de la Comunidad, pero tiene que ser un tren del siglo XXI en todas las provincias.

Por cierto, agradezco la... y apoyo la enmienda del Partido Socialista, por la que pide bonificar el 25 % de las tarifas a los viajeros de líneas convencionales residentes en Castilla y León.

Y, desde Por Ávila, estamos y estaremos siempre por el bien común de todos los ciudadanos de esta Comunidad, por lo que votaremos a favor de su propuesta, esperando -eso sí- el mismo ímpetu de su partido en la lucha por las mejoras de las comunicaciones de Ávila, tanto en estas Cortes como en las de España. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en nombre de Ciudadanos, el señor Igea Arisqueta, por un tiempo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señores de Vox, son ustedes enternecedores. Después de lo oído ayer aquí, uno pensaría que su siguiente PNL iba a ser derribar las estatuas de Lenin, acabar con el gulag de Volgogrado, prohibir las banderas rojas en nuestras escuelas... En fin, cualquiera de esas urgencias que su consejero ayer desgranó en su intervención. Y, sin embargo, vienen ustedes a presentarnos una PNL, como hicieron en la ocasión anterior, sobre cosas que ya están en marcha, que ya se han pedido, reiteradas. Ustedes, oiga, luchar contra el comunismo sí, pero trabajar... Oigan, hay que trabajar, ¿eh?, hay que hacer una proposición nueva. Busquen algo original, algo anticomunista, algo que le mole al señor Gallardoni. Pero, oiga, así estamos, ¿eh?



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. **413**

Pero es tan alucinante, tan alucinante lo que ha presentado, que le voy a leer al señor Menéndez su último punto, para ver si esto es cierto o no. Porque ustedes dicen: que haga posible la Reapertura Total -de la línea del tren directo- en el mínimo tiempo posible, sin esperar a la conclusión de la rehabilitación y puesta en servicio del túnel de Somosierra. Oiga, ¿y cómo lo vamos a hacer? Llegan las mercancías hasta el túnel, las bajan en las mulas, suben el puerto, las vuelven a bajar. Es que no saben ni lo que firman. Es que es imposible. ¿Cómo vamos a reabrir la línea sin esperar a que el túnel esté en funcionamiento? Oiga, espero que esto nos lo aclaren, porque es un poco inaudito.

A pesar de eso y a pesar de lo fantástico que es, nosotros, naturalmente, vamos a votar a favor. ¿Por qué? Ya trabajamos en esta línea cuando estábamos en el Gobierno, creemos que es útil para mantener la población, y, sobre todo, porque, bueno, les aleja a ustedes de esos fantasmas que pasearon ayer por aquí del anticomunismo. Porque, oiga, si hay algo comunista comunista es lo que proponen ustedes: reforzar el servicio estatal y público y oficial de ferrocarriles de España. Ole la lucha contra el anticomunismo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor... la señora García Macarrón, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Nuestro apoyo a los trabajadores del Grupo Siro y de Fico, en Soria.

El debate que nos atañe hoy trata una realidad que, desgraciadamente, afecta y perjudica a la provincia de Soria. Y digo desgraciadamente porque, a diferencia de lo que debería suceder en una situación normal, en una ciudad normal, con un desarrollo óptimo, en Soria ocurre todo lo contrario, y lo que debería ser una constante, el progreso y evolución de una ciudad, da paso a una situación precaria y desventajosa para nuestra provincia. Y les voy a explicar por qué.

El proyecto sobre la estación de Soria cristalizó, tras su completa construcción, en mil ochocientos noventa y dos. En mil novecientos veintinueve se abrieron dos tramos más, que supusieron la llegada de una segunda vía a la ciudad, uniendo Soria con Burgos y Calatayud. Para ello, se construyeron nuevas instalaciones ferroviarias en la capital soriana. En mil novecientos cuarenta y uno, la línea Torralba-Soria sería prolongada hasta Navarra, con la inauguración del ferrocarril Soria-Castejón; es decir, se apostó y se invirtió en el sector ferroviario soriano, dando lugar a una red que unía Soria con distintas localidades, favoreciendo con ello el desarrollo económico de nuestra provincia y prestando a muchos ciudadanos una serie de servicios que nunca habían tenido.

Si bien esta fue la dinámica por la que se debía seguir apostando, sucedió todo lo contrario, y en mil novecientos setenta se consideró, erróneamente, que debían cerrarse las estaciones. Desde entonces, la situación ha cambiado drásticamente: se cerró la línea Soria-Torralba; la línea a Santander también se cerró al tráfico en el ochenta y cinco; se cerró también la línea a Castejón; y, con ello, desapareció el regional Madrid Chamartín–Soria-Castejón.



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 414

La situación actual en la que se encuentra la única estación ferroviaria de Soria es problemática. Se trata de una estructura sencilla, más bien simple, con andenes centrales que no están cubiertos, así como almacenes, depósitos y apeaderos que han sido... han ido degradándose con el paso de los años. Nos encontramos con una estación que se configura como una estación terminal, por el cierre de casi todos sus trazados –en progresivo deterioro está–, y que hoy solo permite ir hasta Madrid a través de una línea sin electrificar, que limita de forma sustancial el tráfico ferroviario por Soria.

Es realmente decepcionante observar cómo se ha desmantelado el sector ferroviario en nuestra provincia, motor en su día de crecimiento económico de la provincia, para dejarnos, una vez más, vendidos a nuestra suerte. Es indudable que este hecho ha traído consigo el aislamiento de nuestra ciudad y ha potenciado la despoblación de la misma. Estamos ante una evidencia que, desafortunadamente, no tiene cabida en las conversaciones que se mantuvieron en los ostentosos despachos que trazan las líneas de nuestro futuro.

En lo referente al primer punto de esta PNL, estamos de acuerdo en que se declare obligación de servicio público la línea de alta velocidad entre Palencia y Burgos, la de Zamora-Madrid y la de León-Madrid. Estamos de acuerdo porque aplicamos unos principios de justicia e imparcialidad. Y es por estos motivos por los que consideramos que debería haber incluido en esta proposición la prolongación de la línea Madrid-Sigüenza hasta Arcos de Jalón, localidad soriana; y ello debido a que cumple los requisitos que han ido... han sido establecidos por la declaración de obligación de servicio público en materia de continuidad, regularidad, capacidad y precios. Esta ampliación respondería a la necesidad económica y social de facilitar la movilidad de los ciudadanos sorianos, ya que nos encontramos residiendo en un territorio segmentado, donde de este modo... este modo de transporte es fundamental y resultaría sumamente beneficioso para la provincia.

También estamos de acuerdo con el apartado segundo, es decir, la ampliación del tiempo de duración de los abonos a una duración mínima de un año para su consumo, plazo totalmente razonable. Aunque nuevamente lamentamos que Soria, donde también existe una línea ferroviaria declarada como de obligación de servicio público, no pueda aprovecharse de tales beneficios.

En cuanto al tercer punto de su propuesta, nos parece interesante, añadiendo no solo la reapertura de la línea del tren Madrid-Aranda-Burgos para el tráfico de mercancías, sino también para el de pasajeros, ya que entendemos que el sector ferroviario articula y unifica el territorio, dándole cohesión y fomentando la comunicación de los ciudadanos entre las distintas localidades. La apuesta por la alta velocidad, que tan solo transporta pasajeros entre grandes ciudades, y el abandono deliberado del tren convencional han supuesto que amplias zonas del territorio se hayan visto privadas de un servicio de transporte público, y, entre otras causas, ha contribuido a desvertebrarlo y desequilibrarlo.

Echamos en falta propuestas más arriesgadas, como la reapertura de líneas para el transporte de mercancías por otros corredores ferroviarios, como podría ser el de Valladolid-Ariza, el de Burgos-Sagunto o la Ruta de la Plata. Nos habría gustado que su petición adjuntase este tipo de reclamaciones, para observar así si su interés por cohesionar el territorio es real o solo de cara a la galería.



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 415

Por todo lo expuesto, solicitamos la votación separada de los puntos 1 y 2, por un lado, y 3, por otro. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Berzosa Peña, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Estando de acuerdo con el fondo de la PNL presentada por Vox, y con el fin de mejorar el texto final de la misma, relativa a las comunicaciones ferroviarias, el Grupo Parlamentario Popular presenta una enmienda de sustitución, aportando las siguientes modificaciones a los puntos del acuerdo.

En el punto primero, en lugar de poner "Palencia-Burgos", que aparezca "Valladolid-Palencia-Burgos". En el apartado que indica la línea Zamora-Madrid, que aparezca "Sanabria-Zamora-Madrid", y la León-Madrid dejarla como está.

Y añadir al final del punto el siguiente texto: "... de modo que todos los corredores en red de altas prestaciones en Castilla y León cuenten con los servicios ferroviarios declarados obligación de servicio público".

En el punto segundo, cambiar la duración mínima de un año por sesenta días para los abonos y tarjetas multiviaje.

En el tercer punto, eliminar la parte final, correspondiente al siguiente texto: "... sin esperar a la conclusión de la rehabilitación y puesta en servicio del túnel de Somosierra".

En relación con este punto, sobre el tren directo Madrid-Aranda-Burgos, y como arandino que soy, me van a permitir que me detenga algo más. Esta línea fue inaugurada por RENFE en mil novecientos sesenta y ocho como la conexión más cercana entre Madrid y el País Vasco. Forma parte de la red ferroviaria de interés general del Estado y cuenta con 282 kilómetros, de los cuales solo 25 se usan para el transporte de viajeros entre Madrid y Colmenar Viejo. Y los 96 que transcurren entre Aranda de Duero y Burgos, para el transporte de mercancías, gracias también a las inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León, más de 18 millones de euros, con la ampliación del centro de transporte de Burgos y Villafría o la construcción y puesta en marcha del ramal ferroviario Prado Marina de Aranda de Duero, donde se ha conseguido establecer un... un polo siderúrgico vinculado al ferrocarril con empresas tan importantes como Todoaceros, Aranda Coated Solutions, Tubos de Aranda o Tecnoaranda, además de otras con gran interés y que ya lo han utilizado en el pasado, como empresas como GlaxoSmithKline, Michelin o Grupo Leche Pascual.

El resto de la línea, unos 159 kilómetros, sufre un abandono absoluto desde hace más de diez años y está afectando al crecimiento de una gran zona de esta Comunidad, como es la Ribera del Duero, y que afecta, además, a cuatro provincias, como son Soria, Segovia, Burgos y Valladolid, y a más de 50.000 habitantes.

La titularidad y obligación de la puesta en servicio de la línea corresponde al MITMA y ADIF, es decir, al Gobierno de Pedro Sánchez, ese que lleva casi cuatro años gobernando España.



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 416

El derrumbe sufrido en el túnel de Robregordo en dos mil once impide la conexión entre Madrid y Aranda de Duero. A pesar de las continuas reivindicaciones del Gobierno de Castilla y León y sectores sociales, económicos y empresariales, el Gobierno de España no ha hecho nada por su reapertura. En los Presupuestos Generales del Estado de dos mil veintidós, el Gobierno de Pedro Sánchez y del Partido Socialista no han contemplado ninguna partida económica.

Y en este punto, quiero dar la bienvenida al Grupo Parlamentario Vox a esta reivindicación tan necesaria para esta Comunidad y toda su zona de influencia, ya que espero que hagan entender de la importancia que tiene a sus compañeros de Madrid, y no vuelva a suceder lo del pasado noviembre de dos mil veinte, en el que no asistieron a las Comisiones de los Presupuestos Generales del Estado y una enmienda, que dotaba con 35 millones a esta línea, no salió adelante por la falta de los cinco votos de Vox.

El pasado noviembre de dos mil veintiuno, la ministra de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana anunció en Burgos actuaciones en la línea para este dos mil veintidós por 10 millones de euros, y este año lo único que se ha licitado es un estudio para la retirada de la bateadora del túnel por un valor de 89.000 euros. ¿Este es el compromiso del Gobierno de Sánchez con la Ribera del Duero, con Burgos y con Castilla y León?

Pero, señorías del PSOE, díganle también a los compañeros de Madrid que está bien sacar la bateadora, pero ¿de qué sirve hacer solo eso, si cuando sales del túnel, apenas a dos metros, en medio de las vías hay árboles con troncos de 40 centímetros de diámetro? Lo que necesita esta línea es una apuesta firme por su arreglo integral que le permita dar uso, que permita desarrollarse a una zona muy importante de la Comunidad y potenciar la logística de nuestra Comunidad, favoreciendo que los transportes hagan hasta 86.000 kilómetros menos al año de media, si, por ejemplo, ponemos el caso del puerto de Bilbao en sus conexiones con Madrid, pero bien está Algeciras y Valencia, que también tienen que hacer un montón de kilómetros más. Ello conllevaría un ahorro para las empresas, unos mejores costes de transporte y una menor contaminación ambiental.

Y el camino está iniciado, señorías. El pasado cuatro de febrero de dos mil veintidós, el Senado de España aprobaba una moción presentada por los senadores del Partido Popular por Burgos, Javier Lacalle y Cristina Ayala, en la que se instaba al Gobierno de España a la reapertura integral de la línea del ferrocarril Madrid-Aranda-Burgos. Y, sin lugar a dudas, actualmente, con los fondos Next Generation, el Gobierno de España de Pedro Sánchez tiene la oportunidad de mostrar si realmente apuesta por Burgos, por la Ribera del Duero y por Castilla y León. Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Sicilia Doménech, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Muchas gracias, señoría... presidente. Esta iniciativa de Vox responde a nuestra propia naturaleza: ser útil... ser una herramienta útil al servicio de España, en este caso a los castellanos y leoneses, sobre todo porque lo que pedimos es lo que se va



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. **417**

a pedir el sábado en Burgos por los burgaleses, una manifestación pidiendo el... la reapertura del tren directo. Por lo tanto, recogemos con antelación las demandas de nuestros conciudadanos.

Miren, con una inversión en España de 57.000 millones de euros en líneas de alta velocidad. Tenemos más kilómetros que Japón, que Estados Unidos; los segundos después de China. Y, por tanto, no es de recibo la desigualdad del trato que tenemos y que estamos recibiendo los ciudadanos de Castilla y León. Y digo Castilla y León porque la reapertura del tren directo es buena para todos, es buena para el transporte de mercancías para todo Castilla y León, porque está en riesgo que los... las mercancías pasen por Castilla y León y vayan por otros sitios.

Por otro lado, el Partido Socialista y su falta de coherencia y oportunismo político llevó a descalificar a Vox en marzo de dos mil veintiuno y ahora como ultraderechistas y populistas -que no sé qué tiene que ver-, tan solo por pedir bonificaciones de los billetes de alta velocidad; y resulta que ahora ellos están reclamando eso; lo están reclamando portavoces en Palencia, lo está reclamando la señora Barcones. Pues muy bien, es un giro de 180 grados, así [expresión gestual del orador]: 180 grados; y no se les cae la cara de vergüenza de... de insultarnos por algo que luego están apoyando, algo que saben que es bueno para las... para los ciudadanos.

Miren, su... su enmienda es... es tramposilla, ya que afecta a esos beneficios para los usuarios, pero busca que lo pague la Junta de Castilla y León cuando no es su competencia, no es su competencia. La Junta ya ha anunciado una aportación de 9,6 millones de euros, mientras el Gobierno socialcomunista ni está ni se le espera. [Aplausos].

Si resulta que desde la Unión Europea se pretende la revitalización del transporte por... por ferrocarril, lo que es preciso es... es mantener un servicio aceptable y de calidad para hacer atractiva la movilidad en tren. Este... y desde el Gobierno de la Nación no se han tenido mucho tiempo desde... desde dos mil diecinueve para atender nada más y nada menos que 14 PNL registradas por los grupos parlamentarios de distinto signo aquí, en las Cortes de Castilla y León, relacionadas con las mejoras de los... de los servicios ferroviarios.

Bien. Por otro lado, el tren directo lleva sufriendo, desde los años dos mil, lleva... lleva sufriendo un... una disminución de las frecuencias de trenes de pasa-jeros, de mercancías, alegando... luego lo fueron cerrando, luego decían: como no hay demanda, lo cierro. Se desvalijó el sistema de control, no se arregló de manera inmediata cuando... cuando se hundió el túnel encima de la bateadora donde estaban los derrumbes, y eso que hubiese costado muy poco ahora... antes, ahora nos va a costar un montón. Al final, hemos tenido unos años de abandono, estaciones derribadas y oportunidades perdidas.

Hoy en día, la línea 102 sigue formando parte de la Red Ferroviaria de Interés General del Estado, el conjunto de vías que gestiona ADIF y que tienen estatus de interés público nacional; por eso, debería estar operativa y sujeta a mantenimiento en su totalidad.

En el punto cuatro de su enmienda, del Partido Socialista, vuelve a eludir la responsabilidad que el Gobierno socialista tiene con el mantenimiento y financiación de estas vías -como he dicho- que son declaradas de interés general del Estado. No tienen que ser las Autonomías de Castilla y León y Madrid las que suplan su desidia y mucho menos la mala fe de un Gobierno que no dedica fondos suficientes a Autonomías que no son de su color.



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 418

CVE: DSPLN-11-000008

Mire, señora Pelegrina, el Ministerio de Transportes se comprometió a una inversión de 10 millones de euros para sacar la bateadora atascada en Roblegordo, en noviembre pasado; claro, cuando se enteraron que se fraguaba una demanda en lo contencioso-administrativo por no cumplir con la obligación de mantenimiento. Los estudios realizados tienen perfectamente valorados las inversiones que se necesitan para esta reapertura; hay muchos. Tan solo entre 15 y 44 millones son necesarios para su puesta en funcionamiento; y si queremos ir a más, 103 o 166, si ya lo queremos tener con todas sus garantías de seguridad.

Yo, la verdad... vamos a aceptar la enmienda del Partido Popular, vamos a aceptar el voto por separado. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Y si sus señorías piensan en el beneficio de la sociedad y no en el interés partidista, no nos cabe duda de que todos votarán a favor de esta PNL. Muchísimas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señores de UPL ¡Ya!... Perdón, UPL... (sigo diciendo UPL ¡Ya!). UPL-Soria ¡Ya!, ¿mantienen la votación por separado con la enmienda del Partido Popular?

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Sí, la mantenemos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/000050

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley número 50, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al presidente de la Junta de Castilla y León a manifestar la reprobación del comportamiento del vicepresidente de la Junta de Castilla y León por las palabras dirigidas en el último Pleno de las Cortes a la procuradora doña Noelia Frutos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de siete de junio de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Gómez Urbán, por un tiempo máximo de cinco minutos.



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 419

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, presidente. Miren, señorías, puedo asegurarles que este grupo parlamentario nunca hubiera querido traer hoy aquí una iniciativa para reprobar el comportamiento de ningún miembro de la Junta de Castilla y León por haber faltado el respeto a una parlamentaria en la casa de todos los castellanos y leoneses y de todas las castellanas y leonesas. Y créanme si les digo que lo hacemos con profunda tristeza.

Pero no se trata de lo que queramos o de lo que creamos, sino de lo que sucedió. Y lo que sucedió el pasado veinticuatro de mayo en la sesión de control al Gobierno, y en respuesta a la pregunta de la parlamentaria Noelia Frutos, fue una falta de respeto tal que debería avergonzarnos a todas y todos sin distinción.

Le responderé como si fuera una persona como todas las demás, le contestó el vicepresidente de la Junta de Castilla y León a nuestra compañera Noelia Frutos. No nos dio tiempo ni siquiera, señor Gallardo, a concederle el beneficio de la duda, por si el lenguaje le hubiera jugado una mala pasada y usted luego hubiera rectificado y pedido disculpas, porque no, solamente unas horas después usted no solo no pedía disculpas, no solo no rectificaba, sino que se ratificaba en cada una de... en cada una de las palabras de su vergonzoso comentario. Dijo lo que pensaba y pensaba lo que decía.

Pero y el presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Mañueco, ¿qué es lo que pensó, qué es lo que piensa a día de hoy? ¿Le parece respetuoso este comentario? Dicen que el que calla otorga, y el señor Mañueco lleva callado y otorgando desde las seis de la tarde del veinticuatro de mayo, en la que, muy servilmente -eso sí-, se limitó a apagar el micrófono del vicepresidente cuando este había acabado de esputar toda clase de lindezas contra las mujeres, en general, y contra las mujeres con discapacidad, en particular. Ese silencio lo interrumpió el señor presidente levemente 40 horas después para disculparse a su manera, en diferido y simulado, y obligado, eso sí, por las críticas, entre otras, de las entidades que trabajan con personas con discapacidad, que, de manera clara y contundente, no solo criticaron sus palabras, señor Gallardo, sino que además pidieron una rectificación, rectificación que quince días después todavía están y estamos esperando.

Se faltó el respeto a mi compañera Noelia Frutos y, con ella, a todas las Noelias Frutos de Castilla y León, a todas esas mujeres con discapacidad que tienen que superar un doble obstáculo: el primero, ese con el que nos topamos todas por el hecho de ser mujeres, el techo de cristal; y el segundo, ese otro que algunos se empeñan en que sea de hormigón, como dijo mi compañera aquel día: ni paternalismos, ni caridad; las mujeres con y sin discapacidad lo que queremos es respeto. [Aplausos].

Mire, mi compañera Noelia Frutos es una mujer luchadora, que está hoy aquí, en primer lugar, porque fue elegida por los militantes de su agrupación en un proceso de primarias y, además, en segundo lugar, fue elegida por los burgaleses y burgalesas para ser procuradora hoy en las Cortes; por cierto, lo hizo con la lista del Partido Socialista, la más votada en Burgos (porque ella sí, señor García-Gallardo, ella sí se presentó por su provincia: Burgos). [Aplausos].

Esta es su segunda legislatura representando a las castellanas y leonesas y a los castellanos y leoneses. Noelia es un ejemplo para muchas mujeres. Ella ha sido la primera mujer parlamentaria con discapacidad en estas Cortes, sí, pero no será la última, porque, gracias a su esfuerzo y coraje, muchas otras lo serán; y porque, gracias a su esfuerzo y coraje, muchas niñas y jóvenes sabrán que no hay



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 420

mayor obstáculo que el que algunos quieren tratar de imponer y que, contra esos obstáculos, ella seguirá luchando, porque sabe que el esfuerzo valdrá la pena. Noelia Frutos es un ejemplo para muchas, sí, y también para muchos; por el contrario, usted, señor Gallardo, no es ejemplo de nada. [Aplausos].

Como dijo... como dijo el señor Alfonso Fernández Mañueco, esta es una tierra de respeto y de tolerancia; y la tolerancia y el respeto es incompatible con los comentarios que se produjeron en el pasado Pleno hacia una parlamentaria de esta Cámara por parte del vicepresidente de la Junta de Castilla y León. Hoy, señores de la derecha centrada y moderada, hoy, señor Mañueco, nos tendrán que decir de qué lado están, si del respeto y la tolerancia o de los que ni respetan ni toleran, y lo manifiestan sin ningún rubor en sede parlamentaria. Hoy nos tendrán que decir si están al lado de Noelia Frutos y de todas las Noelias Frutos de Castilla y León que trabajan y se esfuerzan a diario por desarrollar una actividad a pesar de las barreras que se encuentran a diario, o bien si están del lado de quienes las vejan y les faltan el respeto. Hoy, señorías del PP, tienen la oportunidad de trasladar con su voto la cara de indignación que reflejaban el día que escucharon las irrespetuosas palabras del señor vicepresidente de la Junta de Castilla y León. Hoy no hay más opciones, hoy todas y todos quedaremos retratados. Ustedes, y solo ustedes, señores de la derecha centrada y moderada, deciden de qué lado de la historia quieren estar. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posición compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz, por un tiempo máximo de un minuto y medio.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Voy a ser muy breve, porque creo que hablar de respeto en esta Cámara, o de la falta de él, nos debería avergonzar a todos y no deberíamos estar empleando tiempo en ello. Sin embargo, habiéndose producido hechos como el que nos ocupa y, más aun, siendo su responsable el señor vicepresidente de la Junta de Castilla y León, se hace obligatorio, una vez más, recordar para qué estamos aquí, que no es otra cosa que buscar el progreso de esta tierra y lograr el mayor beneficio para los ciudadanos de Castilla y León, de todos y cada uno de ellos, con sus diferencias, con sus ideologías, con sus circunstancias, y sin que jamás ninguno sea menos que nadie. Porque, señorías, efectivamente, todas las personas son y somos como los demás.

Mal empieza esta legislatura cuando no solo se demora toda la actividad de estas Cortes, sino que el presidente, que ya lo dijo en su primera... -el presidente de las Cortes- en su primera intervención, tenga que recordarnos siempre el buen comportamiento. Y lo que estamos haciendo con determinadas intervenciones, como bien decía el señor Tudanca, es un circo.

Dejemos el circo para los profesionales de este arte, pongámonos a trabajar y no permitamos ni un solo paso atrás hacia discursos y actitudes que muchos, incluso yo, pensaba que estaban superados. Muchas gracias. [Aplausos].



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. **421**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de un minuto y medio.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, he de anunciar que, naturalmente, votaré a favor de esta proposición, aunque he de decirles que es irrelevante. Porque lo que pide esta proposición es que el presidente hable mal del vicepresidente; ya lo hace, ya lo está haciendo, a estas horas seguro que lo está haciendo, no está al lado de él. Lo conozco bien, seguro que lo está haciendo, ¿eh?

Pero es importante que quede claro que aquí se faltó el respeto, efectivamente, a una procuradora, a una mujer con discapacidad. Pero se faltó el respeto a muchas más personas; se faltó al respeto a las mujeres que, en situación de extremada dificultad, el médico les informa las circunstancias de su embarazo, y toman probablemente una de las más difíciles decisiones que puede tomar una mujer. Y usted les acusó de triturar... Así fue, así fue.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Mire, usted ha faltado al respeto a los profesores, a los veterinarios... a media Comunidad, ¿eh? Esto, señor García-Gallardo, le viene grande, le viene muy grande, muy grande. Y le digo una cosa: se va usted a hacer daño. Yo que usted, lo dejaría. [Aplausos. Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene, en nombre de Unidas Podemos, la palabra el señor Fernández Santos, por un tiempo máximo de dos minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, gracias, presidente. En primer lugar, por supuesto, anunciar que vamos a votar a favor de... de la reprobación del... del vicepresidente.

Señor Gallardo, yo le voy a tratar como si usted fuese un demócrata; usted, que es una persona que tiene muchos apellidos, pero ninguna educación.

Es absolutamente intolerable, inaceptable y deleznable que alguien que ostenta un cargo institucional, ni más ni menos que la Vicepresidencia de la Junta de Castilla y León, dispense un trato vejatorio a una persona en estas Cortes de Castilla y León, es del todo intolerable. Pero aún es más abyecto que usted no haya tenido la valentía y la gallardía de rectificar y de pedir disculpas por la barbaridad que ha dicho; es simplemente intolerable.



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 422

Y yo ahora me voy a dirigir a la bancada del Partido Popular, que es la que no debería permitir este tipo de comportamientos, que abochornan a toda la Comunidad de Castilla y León; porque es verdaderamente grotesco e impresentable que esta Comunidad haya sido noticia y portada en todos los medios de comunicación de España por las declaraciones que ha hecho esta persona. Declaraciones avaladas y amparadas por el presidente de la Junta de Castilla y León, que a día de hoy no ha desautorizado tal vileza y tal ruindad.

Así que, señorías del Partido Popular, yo les pido que, si tienen un mínimo de dignidad y un ápice de decencia, hoy voten a favor de esta iniciativa y desautoricen esa bajeza.

Señor Gallardo, usted hoy también tendría la oportunidad de pedir perdón, pero mucho me temo que no lo va a hacer.

Y acabo diciéndole algo que es una auténtica obviedad: usted no le llega a Noelia Frutos ni a la suela de los zapatos. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, presidente. Buenos días, señorías. Antes de nada, y como es la primera vez que intervengo en este... en esta sesión plenaria, quiero mostrar el apoyo de la UPL a la situación... al conflicto laboral que están teniendo en estos momentos los trabajadores de Siro, y a las tres factorías, tanto la que está en Toro, en la región leonesa, como a las dos que están en Castilla.

Y, señor Gallardo, pues fíjese lo importante que sería que estuviéramos hablando de Siro; en realidad, vamos a tener que hablar de la ligereza verbal del vicepresidente de la Junta de Castilla y León. Y fíjese, señor Gallardo, que ya sueña mal... ya suena mal que el vicepresidente de esta mancomunidad de provincias ostente un cargo reconociendo implícitamente y explícitamente que no cree en este marco territorial ni en el sistema autonómico; pero peor están sonando sus últimas intervenciones. Y es que todo en política debe ser respetable, pero, a la vez, también tiene que ser coherente; que, además de respetado, sea coherente.

En fin, señor Gallardo, que ya sabe usted que yo no soy, precisamente, defensor de este engendro autonómico, creado única y exclusivamente para que algunos vivan a costa de otros; para que unos vivan bien, con procesos centralistas tan asquerosos y mezquinos que provocan que mucha gente tenga la sensación de hastío indescriptible.

Pero, fíjese, a pesar de la concepción tan negativa que tengo yo de esta Comunidad, a pesar del concepto político tan absurdo de su configuración, a pesar de que los... de los numerosos desprecios, incluso el de ayer, de su presidente con esta formación que yo represento, durante estos siete años llevo debatiendo en esta tribuna y jamás he sobrepasado el límite del respeto personal.



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 423

Y es que le tengo que decir que el debate político no exige de palabras gruesas para defender los postulados en los que se cree. No se trata de ejercicio... del ejercicio de buenismo que tanto se critica en períodos políticos tan polarizados como el que estamos viviendo, se trata del respeto más elemental que la educación exige.

Usted ha conseguido en poco más de dos meses -no de trabajo, porque ya sabemos el ritmo de estas Cortes en esta legislatura, sino de antigüedad- rebasar los límites más elementales del respeto y de la compostura política.

Usted cree que la gallardía y la valentía se esgrime sosteniendo una actitud grotesca, que los parlamentarios de Vox son unos valientes porque no piden perdón; aunque, en el fondo, usted y yo sabemos que su exceso verbal requiere, como mínimo, una petición de disculpas y una reconvención profunda de muchas de las cosas que usted ha lanzado desde que es vicepresidente.

Bien, sabe usted, porque... porque me lo ha oído muchas veces, que a su partido y a lo que yo represento nos separan muchas muchas cosas, a pesar de que algunos intenten acercarnos. Nos alejan muchas formas y mucho fondo; pero también me alejan de la mayoría de los partidos que forman en esta Cámara, y no por ello he cruzado la línea del respeto personal.

Pero también le digo, señor Gallardo: estas son las cosas del directo, de hablar, muchas veces, sin conocer la realidad, de la inexperiencia de quien llega a la política por primera vez. El problema -como usted, seguro, no desconoce-, no es tanto la falta de experiencia, si en... sino el ejercicio imprudente de aquello que se conoce... o que no se conoce -perdón- y no se controla.

Pero ni yo soy su amigo ni vengo aquí para darle ningún consejo; ni tampoco soy nadie para ello. Usted, el otro día, se extralimitó, cruzó una línea peligrosa; y, lejos de reconvenirse y pedir disculpas, siguió adelante, profundizando en su error y en su torpeza. Y créame, señor vicepresidente, hay muchas cosas que hacer en estas dos regiones como para estar enzarzándonos todos los días en PNL de reprobación; hay miles de problemas que asolan a la ciudadanía para que estemos aquí debatiendo sobre sus faltas de respeto.

Me niego, señor Gallardo, a dedicarle más tiempo a sus excesos; pero tampoco voy a dejar pasar la oportunidad de reflexionar con usted sobre amenazas a periodistas o sobre actuación tuitera. Y es que el ejemplo de lo segundo lo tiene usted tan cerca que puede sentir su aliento. Es verdad, soy un poco antiguo, porque creo que, aunque la política impregne todo lo que a nosotros se nos debe exigir, es que utilicemos las redes con cierta prudencia.

Y en lo que se refiere a lo primero, pues señoría, el respeto periodístico no se gana con el peloteo de algunos, si con... sino con el respeto ante las disensiones, aunque no nos guste. A mí no me gusta todo lo que escriben los periodistas sobre mi partido. ¿Verdad que me entiende?

Regenerar y dignificar la política no es gritar más alto ni decir la burrada más grande; tampoco es inflar las listas de afiliados ni gobernar con tránsfugas; tampoco hacer lo contrario de lo que se pregonó en campaña. Dignificar la política exige el respeto para defender los ideales de cada cual con el debate y la defensa vehemente de aquello que cada uno representa, y no lo que se hizo el otro día aquí. Eso, señor Gallardo, es otra cosa. Por eso vamos a apoyar la reprobación de su persona.



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 424

CVE: DSPLN-11-000008

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, tiene la palabra el señor Hierro Santos, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

Gracias, presidente. Buenos días, en primer lugar, y por cortesía parlamentaria, en... como secretario general del Grupo Vox en Castilla y León, quiero mandar mi pésame, y en nombre de todo mi grupo, al señor Paco Vázquez por el fallecimiento ayer de... de su madre.

En cuanto al asunto que nos ocupa, señorías socialistas, yo entiendo que estén ustedes muy nerviosos por el resultado que van a obtener en las elecciones de Andalucía; sin embargo, ustedes siguen manteniendo la alerta antifascista, siguen engañando a los españoles, siguen generando bulos, siguen generando relatos, para injuriar, calumniar y lanzar falsas acusaciones.

Esto es lo que dijo el señor Tudanca del señor García-Gallardo. [El orador muestra un documento]. "Tudanca dice que García-Gallardo 'usa prácticas poco éticas', como el nazi Goebbles", y dice que hay que tratar los hechos y no las palabras. Pues vayamos a las... a los hechos, señor Tudanca. Mire, el señor García-Gallardo, mucho antes de dedicarse a la política, mientras ustedes estaban en sus Juventudes Socialistas, ya colaboraba con la Fundación Querer. La Fundación Querer es una fundación que, si no lo saben, es una entidad sin ánimo de lucro que se dedica a la labor social con niños discapacitados. El señor García-Gallardo es el secretario del Patronato de esta fundación. Eso es el ejemplo, ese es el ejemplo: los hechos.

Más hechos. Hace unos meses el señor García-Gallardo era entrevistado por el señor Jordi Savaté Pons, que es un activista contra el ELA y un *influencer* que lleva tiempo luchando contra esta horrible enfermedad. El señor Savaté Pons tiene esta enfermedad desde hace siete años, y un tubo en su tráquea enchufado a un respirador y una sonda gástrica es lo que le permiten vivir. Se comunica a través de su computadora porque tampoco puede hablar. Y el señor Gallardo... el señor García-Gallardo, en su entrevista, dijo estas palabras: desgraciadamente, he sufrido la ELA de cerca, porque el padre de un gran amigo mío lo sufrió. Para mí, tanto él como tú, Jordi, sois un ejemplo de resistencia y de amor a la vida. Es un hecho, señor Tudanca, que Vox defiende la vida frente a su cultura de la muerte. [Aplausos].

Tres meses llevan los enfermos de ELA esperando las ayudas del Gobierno socialcomunista tras la aprobación de la ley de ELA en el Congreso de los Diputados. Ni un solo euro han visto. Hechos y no palabras, señor Tudanca. [Aplausos].

El señor Enrique Sánchez-Guijo es invidente desde los diez años por un accidente. Sánchez dijo: es uno de los grandes campeones paralímpicos que tiene nuestra Comunidad. Hoy es el director general de Deportes de esta Comunidad, porque la extrema derecha de Vox y el señor, el nazi de García-Gallardo, lo... vieron en él su gran capacidad y no su gran discapacidad. Eso sí, los medios de desinformación, que luego ustedes utilizan para manipular y crear los bulos que el señor Tudanca dice combatir, rápidamente se lanzaron contra el señor García-Gallardo y contra este Gobierno, porque el señor Sánchez-Guijo designó como asistente personal contratado por la Junta a su hermano, con el fin de poder cumplir con sus responsabilidades como director general.



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 425

La señora Frutos entiendo que no... nosotros nunca entraremos en que... en quién elija usted como asistente personal, señora Frutos, porque usted puede elegir a su asistente personal a quien le dé la gana, ¿eh?, a quien le dé la gana. Sin embargo, la señora Gómez Urbán lo que debería hacer es subir a esta tribuna en su dúplica y decir que fue el señor García-Gallardo en quien la... en el cual, en la primera Junta de Portavoces en esta legislatura, el que defendió el mantenimiento de la ayuda que recibe la señora Frutos por su discapacidad para poder realizar sus funciones. [Aplausos].

También deberían recordar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

... la señora Frutos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Por favor.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

... que en la legislatura pasada fue el grupo... fue la señora Fátima Pinacho, de Vox, la que apoyó su propuesta, su iniciativa, para declarar una estrategia autonómica de enfermedades raras.

Esa es la coherencia que tienen ustedes. Este... son los hechos, no son las palabras, ¿eh?, estos son los hechos y no las palabras. Para palabras, ya tenemos las que dijo ayer el señor Sánchez en el Senado, ¿eh?, hablando de disminuidos; pero por eso nosotros no vamos a montar un tercer grado al señor Sánchez. ¿Sabe por lo que le vamos a juzgar al señor Sánchez? Pues también por sus hechos, señorías, por los hechos que constatan que ustedes son el socio de los herederos de ETA, que ha generado [el orador muestra un documento] 1.294 discapacitados en España. [Aplausos]. Eso es por lo que vamos a juzgar al señor Sánchez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir acabando, señor Hierro.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

Nosotros somos el partido de los Abascal y de Ortega Lara; y ustedes son los socios de los herederos de ETA, señorías. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano, por un tiempo máximo de cinco minutos.



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 426

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Buenos días. El día treinta de junio del año mil novecientos treinta y uno, el diputado por León José Ortega y Gasset pronunciaba en la tribuna de oradores del Congreso de los Diputados uno de sus más famosos discursos. Hablaba entonces del papel que debían de tener las Cortes constituyentes en la Segunda República. Fue entonces cuando dijo aquella famosa frase: sobre todo, hay algo que no podemos venir a hacer aquí: ni el payaso, ni el tenor, ni el jabalí.

Señores procuradores, yo no les pido que se parezcan ustedes a Ortega, les pido que, por prudencia, y más hoy, intenten hacerle ustedes un poquito de caso. [Aplausos]. Ahí fuera están unos trabajadores que ven hoy como su trabajo, su proyecto de vida está en peligro, y vienen a esta Cámara, vienen a nosotros, a sus representantes, a pedirnos ayuda. Como, por cierto, vinieron otros en el pasado, y recibieron de esta Cámara siempre nuestro apoyo unánime. Un apoyo que entonces en absoluto buscaba protagonismos ni señalaba a responsables políticos ni de los éxitos ni tampoco de los fracasos. Un apoyo que era una expresión de voluntad de los representantes de los castellanos y leoneses para que desde las instituciones -partidos políticos, sindicatos, patronal- trabajar juntos para ayudar a aquellos que tenían problema. En muchos casos lo conseguimos, y nadie vino aquí a ponerse medallas. En otros no lo conseguimos, y nadie intentó sacar de ello ventaja política.

¿Qué estarán pensando en este momento los trabajadores de Siro ahí fuera, al comprobar que hoy no estamos debatiendo la forma de ayudarles, como debatimos en su día en relación con Vestas, con Campofrío, con Lauki o más recientemente con Embutidos Rodríguez, sino que estamos discutiendo... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... si debemos reprobar a un señor o no por... no por lo que hace como vicepresidente de la Junta de Castilla y León en favor o en contra de un colectivo concreto,
sino que estamos debatiendo sobre si lo que dijo en un debate realmente expresa o
no lo que esa persona piensa sobre un colectivo o una persona concreta, y cómo de
ello algunos sacan conclusiones para descalificar no ya a esa persona, sino a todo
un Gobierno, a dos partidos y a todo el que se ponga por delante, utilizando todo tipo
de epítetos, eso sí, siempre con la piel muy final. [Aplausos]. Sinceramente, no creo ni
que los trabajadores de Siro ni que los ciudadanos de Castilla y León, a los que representamos, merezcan este debate.

¿Es esta, de verdad, la imagen que queremos dar de la clase política en Castilla y León? ¿Siguen creyendo ustedes de verdad que la mejor manera de conseguir el apoyo, la confianza de los ciudadanos de Castilla y León es seguir haciendo de esto, de las Cortes de Castilla y León, un lodazal cada vez más grande, cada vez más sucio y cada vez más repugnante?

Nosotros, al menos nosotros, no nos vamos a resignar. A nosotros no nos van a encontrar, señores del Grupo Parlamentario Socialista, en este repugnante juego político en el que ustedes intentan convertir la vida parlamentaria. Nosotros no vamos



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 427

a bajar al barro a pelear con quien ha perdido ya cualquier posibilidad de convencer por los hechos. Para algunos, en política, para ustedes, en política, las formas se han convertido en el fondo. Para nosotros, la política sigue estando siempre en el fondo, no en las formas. Por eso, a nosotros nos importa seguir siendo útiles, intentando seguir siendo útiles a los ciudadanos de Castilla y León. Y la utilidad es evidente que no está, ni va a estar nunca, en debates estériles y pueriles como el que traen hoy aquí. Elevémosnos, señoría, elevémosnos. *[Aplausos]*. Creo sinceramente que es absolutamente posible. Y si quieren ustedes hablar de la discapacidad, hablemos de la discapacidad y de la lucha constante que, con la ayuda de la sociedad de Castilla y León, estamos llevando a cabo desde hace mucho tiempo por ser una Comunidad pionera, puntera, en la ayuda a las personas con discapacidad.

Podemos hablar de esto o seguir en el barro, podemos hablar de lo que hemos hecho o de lo que podemos hacer. Entre otras cosas, con humildad, intentar en el futuro que en Castilla y León pueda instalarse la sede del Centro de Accesibilidad Universal.

Hoy podíamos haber subido aquí a presentar una enmienda de adición para reprobar también las palabras del señor Sánchez ayer en el Senado, en relación con la señora Frutos. Pero nosotros no estamos a su nivel. Yo estoy seguro que el señor Sánchez, pese a lo que ayer dijo por error en el Senado, la considera a usted, señora Frutos, exactamente igual que la considero yo y que la consideramos absolutamente todos en esta Cámara...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir acabando.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... una persona... (Voy concluyendo). ... una persona valiente, luchadora, que ha conseguido estar aquí gracias a su esfuerzo y tesón, y al respaldo, por supuesto, de la sociedad de Castilla y León y de las instituciones.

Por eso -y concluyo, presidente-, nuestra enmienda va a ser de sustitución, para intentar devolver a esta Cámara la dignidad que merecen los castellanos leoneses. Por eso, presentamos la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León, considerando que la institución y sus miembros deben procurar con su actuación ser útiles a la ciudadanía de Castilla y León, evitando caer en debates estériles e infantiles que nada tienen que ver con el interés real de la Comunidad, en un ejercicio de responsabilidad, instan a la Junta de Castilla y León a fortalecer día a día las políticas de apoyo a las casi 175.000 personas con algún tipo de discapacidad que viven en esta tierra, siempre desde el diálogo y la participación de todos, y muy especialmente de las entidades que componen el tercer sector.

En concreto, instan también a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de España a fin de que colabore, llevando a cabo las acciones que se precisen ante las instituciones comunitarias, para conseguir que el centro de accesibilidad universal de la Unión Europea previsto en la Estrategia europea sobre los derechos de las personas con discapacidad se instale en Castilla y León".

Este es, sin duda, un intento para sacar a este debate del fango en el que algunos se empeñan en chapotear, y elevarnos todos para situarnos a la altura que merecen los ciudadanos a los que representamos. Tiene usted, señora Gómez, dos opciones...



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 428

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría, por favor, tiene que acabar.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

(Concluyo). ... acepta la enmienda o continúa usted retozando en el barro. No sé por qué creo que elegirá usted la segunda. tiene usted cinco minutos para insultarnos a los procuradores del Grupo Popular y del Grupo Vox. Nada más. Y muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Gómez Urbán, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, presidente. En primer lugar, señor Pascual, gracias, gracias por el apoyo a esta iniciativa. Yo también pensé que estaban superados algunas prácticas y algunas maneras, pero, por desgracia, hay algunos que se empeñan en demostrarnos que no, hay algunos que se empeñan en demostrarnos que se puede venir a este Parlamento a faltar al respeto, y lo hacen con la connivencia de aquellos que dicen que quieren dignificar esta Cámara. [Aplausos].

Señor... señor Igea, le agradezco... le agradezco también el apoyo a esta iniciativa, igual que al señor Fernández Santos y al Grupo Parlamentario de UPL y Soria ¡Ya!

Miren, señores... señor de Vox, yo le diría... le diría muchas cosas. Por cierto, señor De la Hoz, no creo que aquí haya... nadie haya insultado, creo que insultaron usted muchísimo más en el pasado Pleno..., pero... [murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Señor de Vox, mire, yo le diría muchas cosas, pero ¿sabe qué pasa? Que para bajar a su... tendría que bajar a su nivel, y mi educación y el respeto que le tengo a esta Cámara me lo impiden. [Aplausos].

Porque lo que me diferencia... lo que me diferencia de usted... lo que nos diferencia... lo que nos diferencia de usted es que ustedes odian continuamente y nosotros no. Lo que nos diferencia de usted es que nosotros creemos en la democracia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

... en el respeto y en la tolerancia al contrario, y ustedes no. Y lo que nos diferencia de usted es que nosotros sabemos lo que ha costado traer a este país una democracia, valoramos las instituciones y queremos fortalecerlas; ustedes solo están aquí para destruirlas desde dentro. Con lo cual, no voy a caer en su debate. [Aplausos].



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 429

La verdad es que, señor De la Hoz, señores del Grupo Parlamentario Popular, ustedes no dejan de sorprenderme, pero esta vez he pecado de ingenua, creo que sí; porque yo pensé que, en esto, en el apoyo a las personas con discapacidad, en la falta de respeto en un Parlamento, ustedes iban a estar donde está toda la sociedad: al lado de las personas que sufren discapacidad y al lado de las personas que respetan. Pero una vez más ustedes nos han sorprendido, una vez más ustedes nos han dejado claro cuál es su posición.

Señor De la Hoz, está usted muy interesado por que haya dignidad, devolver la dignidad en.... a este Parlamento. Nos dice que somos nosotros quienes chapoteamos en el fango, pero si hoy, aquí, se oyen las cosas que se oyen es porque ustedes, un día, decidieron que la ultraderecha tenía cabida en este Gobierno. [Aplausos]. Y la ultraderecha, señor De la Hoz, nunca puede traer nada bueno.

Es verdad que los trabajadores de Siro están manifestándose en la puerta de estas Cortes, quizás a lo mejor tienen que venir a las Cortes porque el presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Mañueco, se dio más prisa en acudir a una final de *Champions* que en recibir a su Comité de Empresa. [Aplausos].

Por nuestra parte, este grupo parlamentario, el portavoz, Luis Tudanca, recibió hace ya unos meses al grupo... al grupo de empresa de Siro. ¿Y saben? Los trabajadores de Siro sí que saben con quién pueden contar y con quién no. Saben que con ustedes nunca pueden contar.

Pero usted ha dicho que le hubiera gustado... que qué pensarán los trabajadores de Siro, porque hoy aquí no se está debatiendo sobre sus problemas y se está debatiendo por una falta de respeto a una parlamentaria con discapacidad. Lo que yo me pregunto, señor Raúl de la Hoz, ¿qué pasa, que para usted hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda? ¿No considera que reprobar a un vicepresidente que faltó el respeto a una parlamentaria es una cuestión menor? ¿Es eso lo que nos está diciendo, señor... señor De la Hoz? Y estoy segura que los trabajadores de Siro, que tienen mucha más dignidad que usted, están de acuerdo con que hoy se repruebe a un... a un vicepresidente... [aplausos] ... por unas graves palabras que se dijo a una parlamentaria.

Tiene razón, señor De la Hoz, la imagen de la política cada vez está peor, pero está peor por gente como ustedes. Sí, señor De la Hoz, ustedes, ustedes... [murmullos] ...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor. Señorías.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Señor De la Hoz, si yo entiendo que usted hoy tiene un papelón, si yo entiendo que hoy doblegarse al vicepresidente de la Junta de Castilla y León para que no os falle este Gobierno tiene que ser un papelón. ¡Si le debería dar hasta vergüenza poner a las personas con discapacidad por detrás del señor vicepresidente de la Junta de Castilla y León ante una falta de respeto así! [Aplausos]. Si yo entiendo que usted esté muy nervioso.

Porque, mire, señores del Partido Popular y señores de la derecha, lo que yo me pregunto es cómo va a mirar la consejera de Igualdad, de Familia y de Igualdad





DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 430

de Oportunidades, a las personas con discapacidad, cómo les va a mirar a los ojos después de lo de hoy. Se jactan de decir que sus números son los mejores en políticas de igualdad de oportunidades. ¿De verdad cree que los números van al compás de lo que ustedes aprueban hoy aquí? ¿De verdad cree que los números solo importan? Ustedes se jactan de tener números, pero ¿y el respeto a las personas con discapacidad dónde lo dejan, señores de la derecha?

No están ustedes a la altura de este Parlamento, no están a la altura de los ciudadanos de Castilla y León. Lo que hizo el vicepresidente de la Junta de Castilla y León fue vergonzoso; pero más vergonzoso es que ustedes hoy, aquí, agachen la cabeza, le rindan pleitesía y dejen abandonadas a las personas que sufren discapacidad. La historia les juzgará, señores de la derecha, hoy nos han demostrado de qué lado están, y no es de los ciudadanos de Castilla y León. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GAR-CÍA-GALLARDO FRINGS):

Señor presidente, al amparo del Artículo 76.1 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, solicito que se me dé el uso de la palabra para contestar a las innumerables e injustas alusiones personales vertidas por la señora Gómez Urbán, sin ir más lejos, la última, pero, vamos, son múltiples. En particular, por poner un ejemplo, quiero referirme a la supuesta e inexistente falta de respeto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Perdón, perdón.

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GAR-CÍA-GALLARDO FRINGS):

... a la señora Noelia Frutos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Adelante. Le ruego... le ruego que sea estricto a las alusiones que ha escuchado. Señorías, por favor.

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GAR-CÍA-GALLARDO FRINGS):

Nazi, machista, racista, xenófobo, ultra, indecente, parásito, malversador, macarra, chulesco, gallardone, *Tyrannosaurus rex*, maleducado, antidemócrata, cobarde, torpe. Esto es solo uno de los ejemplos que he tenido que soportar y las faltas de respeto que he tenido que soportar del resto de grupos parlamentarios. Pues bien ... *[aplausos]* ... las Cortes de Castilla y León es una institución pública que no debería ser testigo de sus faltas de respeto y de sus constantes muestras de bajeza.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor.





DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 431

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GAR-CÍA-GALLARDO FRINGS):

Yo siempre he respetado y voy a respetarle a usted y a su grupo parlamentario, y lo haré no porque su conducta lo merezca, señora Gómez Urbán, que no, sino porque ustedes son los representantes de una parte de la ciudadanía que sí merece todo el respeto. Las personas con discapacidad tienen todo mi respeto y más; así lo he demostrado en mi vida personal cuando no tenía ninguna proyección pública, ni siquiera afiliación política, sin pedir nunca nada a cambio, como ha dicho mi compañero, el señor Hierro. Le reto a cualquiera de ustedes del Grupo Parlamentario Socialista a demostrar alguna aportación personal superior a la mía en favor de las personas con discapacidad, en términos de trabajo, dedicación profesional, aportación económica...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor.

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GAR-CÍA-GALLARDO FRINGS):

... y, lo que es más...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías.

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GAR-CÍA-GALLARDO FRINGS):

... y, lo que es más importante, cariño y afecto. Le reto a demostrar, si es que son capaces, que, con apenas 30 años, han hecho alguna aportación personal superior a la mía. Les anticipo que no lo van a poder demostrar; y, si lo hacen, se lo agradeceré sinceramente, porque eso será sinónimo de que han hecho ustedes una gran aportación a la sociedad.

Las personas con discapacidad no quieren, no deben y no merecen ser tratadas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir terminando, señor García-Gallardo.

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GAR-CÍA-GALLARDO FRINGS):

(Un minuto). ... no merecen ser tratadas con condescendencia... [Murmullos]. Son tres minutos los que da el Reglamento, ¿eh?, señor presidente. Son tres minutos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías. Señorías.





DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 432

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GAR-CÍA-GALLARDO FRINGS):

¿Que no querían que pronunciara sobre el tema o qué? Son tres minutos.

Las personas con discapacidad no quieren, no deben, no merecen ser tratadas con condescendencia. Tampoco quieren, ni deben ni merecen ser instrumentalizadas de una manera tan burda como han hecho ustedes, señores socialistas. [Aplausos].

Señora Frutos, usted, aunque ahora lo finja, no quiere que yo le pida perdón, no, no lo quiere. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir terminando.

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GAR-CÍA-GALLARDO FRINGS):

No lo quiere...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir terminando, señor García-Gallardo.

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GAR-CÍA-GALLARDO FRINGS):

... no lo quiere porque eso le permite seguir siendo instrumentalizada por su partido político...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías.

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GAR-CÍA-GALLARDO FRINGS):

... con fines espurios.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Perdón, señor... señor García-Gallardo, perdón. Tiene tres minutos para intervenir, lleva, exactamente, dos minutos diez segundos.

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GAR-CÍA-GALLARDO FRINGS):

(Con las interrupciones). Y tampoco necesita mi perdón. Porque usted vino aquí el otro día con la intervención escrita, plagada de insultos y falsedades... [murmullos] ... predispuesta de antemano a hacerse la ofendida.



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 433

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor.

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GAR-CÍA-GALLARDO FRINGS):

Sí, vino usted predispuesta a hacerse la ofendida. Algún día debería reflexionar usted sobre el papel que está jugando en su formación política y decidir si quiere seguir siendo utilizada para tan bajos fines.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías. Se acabó.

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GAR-CÍA-GALLARDO FRINGS):

Con esta campaña de acoso y derribo, injusta y falsa, que ustedes han acometido sí que han podido demostrar a la ciudadanía una cosa, y es que aquí hay un Gobierno de coalición que no da ni un paso atrás frente a sus manipulaciones y la de sus activistas políticos subvencionados. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Disculpe, señor presidente. Y en virtud de lo manifestado por el vicepresidente y del Artículo 76.1, solicito un breve plazo para intervenir. Mire...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Perdón, Perdón,

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias... gracias, presidente. Gracias, presidente. Señor Gallardo... [murmu-llos] ... señor García-Gallardo... Señor De la Hoz, ya sabemos que le gustaría ser el presidente de algo, pero, por favor, déjeme intervenir. Gracias.

Señor García-Gallardo, ha perdido usted la oportunidad de pedir disculpas. Pero es que no solamente ha pedido... ha perdido la oportunidad de pedir disculpas, sino que nuevamente ha vuelto a faltar el respeto a una parlamentaria. No tengo nada más que añadir. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 434

CVE: DSPLN-11-000008

PNL/000051

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley número 51, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España exigiéndole la adopción de determinadas medidas en relación con la conservación del lobo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de siete de junio de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández Menéndez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MENÉNDEZ:

Muchas gracias, presidente. Señorías, vamos a hablar de las cosas que interesan a nuestros conciudadanos.

El lobo, en Castilla y León, es una especie en buen estado de conservación; esto no admite ninguna duda. No solo lo dicen los datos oficiales, que arrojan un incremento de un 43 % del número de manadas entre mil novecientos ochenta y ocho y dos mil trece, sino también los datos de seguimiento que se realizan desde entonces o incluso la mera observación, que también es un método de análisis científico.

Es importante dejar patente esta realidad, porque, si de criterios basados en la evidencia estuviéramos hablando, la situación de la conservación de la especie, y no otros, deberían haber sido la principal razón que motivase un cambio tan radical en el modelo de gestión por parte del PSOE y de Unidas Podemos, algo que, como vemos, lamentablemente, no ha sido así.

Otra cuestión que no admite duda es que la gestión que se venía realizando en la gestión del lobo al norte del Duero estaba siendo un éxito; esta estrategia no solo permitía un crecimiento sostenido de la especie y su expansión a otros territorios, sino que también lograba un bajo nivel de daños.

Las cifras son muy significativas, fíjense: mientras que al norte del Duero se encuentra el 80 % de la población de los lobos, en esta zona solo se producían el 18 % de los daños. Sin embargo, al sur del Duero estas cifras se invierten totalmente: el 20 % de la población es quien causa el 82 % de los daños. Esto, que a primera vista podría resultar paradójico, tiene una explicación clara: mientras que al norte del Duero se ha aplicado una estrategia coherente y que propugna la coexistencia de la especie con su ecosistema, en el sur del Duero se ha venido aplicando desde hace décadas la restricción absoluta de la caza del lobo. Es obvio que, a diferentes estrategias, diferentes resultados; y ambos modelos los hemos tenido en nuestra propia Comunidad Autónoma.

Yo creo que, a la vista de los resultados, algo podemos decir en esta Comunidad Autónoma sobre la gestión, sobre la buena gestión del lobo, como para que, al menos, quienes solo pisan asfalto y moqueta de ciudad puedan escucharnos.



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. **435**

Señorías, la inclusión del lobo en el LESPRE, de acuerdo a la Orden 980/2021 del Ministerio de Transición Ecológica, es un absoluto sinsentido, fundamentalmente porque no beneficia a nadie. No beneficia a la ganadería, ni a la extensiva ni a la intensiva, que también está sufriendo sus ataques. Quienes habitualmente hablamos con profesionales de la ganadería conocemos bien los daños que causa el lobo. Y es que no solo hay que quedarse en la pieza abatida –que ya es un daño relevante–, sino que hay que valorar también el daño que causa al resto de los animales del rebaño, provocándoles un elevado estrés o incluso la muerte por infarto. Tampoco beneficia, consecuentemente, a la generación de actividad económica y asentamiento en la población de nuestro medio rural.

Esta decisión ataca frontalmente a uno de los principales modos de vida en nuestros pueblos. Y quienes apoyan esta decisión serán -lo son ya de hecho- corresponsables de acelerar la despoblación en las comarcas donde habita esta especie.

Hablando de la población en el medio rural, también hay que decir que esta medida no beneficia la seguridad de las personas que viven en las comarcas con presencia del lobo. Cada vez son más frecuentes las noticias que dan cuenta de la presencia de lobos en nuestros pueblos; recientemente, en un pueblo de Babia, o también en otro de Palencia. Son solo algunos de los ejemplos que podemos ver.

Este cambio de gestión, por supuesto, tampoco beneficia al medio ambiente. La acción de la ganadería en los bosques mantiene limpio nuestro patrimonio forestal y contribuye muy positivamente a reducir el riesgo de incendios. Si no hay ganado, ¿quién va a realizar esta acción? ¿Lo fiamos todo a la mano del hombre y al gasto de dinero público?

Finalmente, señorías -y lo que es más paradójico-, la restricción total de la caza del lobo tampoco beneficia la conservación de la propia especie. Y lo hemos visto, como digo, en los dos modelos de gestión que han coexistido en nuestra Comunidad Autónoma. Restringir totalmente la caza del lobo y, con ello, permitir su expansión incontrolada implica un crecimiento del furtivismo, puede aumentar los problemas derivados de la transmisión de enfermedades entre animales salvajes y domésticos, o incluso pueda degradar la autenticidad de la especie.

Por tanto, señorías, por compromiso con nuestros ganaderos y nuestro medio rural, por responsabilidad con nuestro patrimonio natural y nuestra biodiversidad y por coherencia con las evidencias empíricas y el conocimiento adquirido en esta cuestión, les pido que apoyen esta proposición no de ley, que, en resumidas cuentas, lo que pide es actualizar el censo de la especie; valorar su estado de conservación de acuerdo a cifras reales y no a la ideología; consensuar una nueva estrategia de coexistencia con todos los actores implicados, especialmente los de aquellos territorios donde existe esta especie; realizar una nueva estrategia de conservación, si las circunstancias lo demandan; y, mientras tanto, volver al estatus anterior de conservación del lobo y convocar la Conferencia Sectorial para pactar el reparto de los fondos habilitados para restablecer... para establecer las medidas preventivas.

En definitiva, señorías, es sentido común lo que pedimos que apoyen. No debería ser complicado para quienes anteponen este concepto a la ideología. Es a nuestro medio rural y a nuestros ganaderos a quienes pedimos que apoyen; y esto tampoco debería ser un problema para quienes lo anteponen al interés partidista. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 436

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Señorías, el tema del lobo preocupa mucho en la provincia de Ávila, y más a los ganaderos. Es un problema muy grave, como digo, en mi provincia, donde los ataques van en aumento y son un verdadero trastorno para muchos ganaderos. Algunos de ellos se han planteado, incluso, dejar su actividad, su forma de ganarse la vida.

Estamos ante un problema que afecta a un sector muy importante en nuestra Comunidad, y creo que lo más sensato es trabajar desde la unidad de todas las Administraciones competentes, para darle una solución, en lugar de buscar culpables a un lado u otro.

Nosotros estamos a favor de esta iniciativa, pero quiero trasladar algunas de las reivindicaciones que, a su vez, me han trasladado a mí los propios afectados por los ataques. Me dicen que las ayudas no son suficientes, que se pueden y se deben incrementar, y que se tarda, además, mucho en cobrar.

Y sobre la prevención, se anima a los ganaderos a llevar a cabo acciones preventivas, pero no se les ayuda en nada más. Un ejemplo es que se les da mastines para proteger al ganado, pero no se les ayuda a su manutención, por ejemplo.

Y algo que me ha parecido muy importante sobre el censo de los lobos es que no se cuenta con los ganaderos para su elaboración, que son los que realmente ven al lobo, ven los ataques, saben las consecuencias de los mismos. Se debería, creo yo, contar con ellos, ya que conocen de primera mano lo que suponen los ataques de los lobos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Ciudadanos, el señor Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Seré muy breve. Mire, en primer lugar, quería decirle al procurador que ha presentado esta iniciativa que yo entiendo que esto es del interés de los ciudadanos, pero el respeto a las personas y a las mujeres también es del interés de los ciudadanos de Castilla y León; no menos.

Me gusta su proposición porque se basa en algo que nosotros siempre hemos defendido y por lo que hemos peleado, que es una evaluación de las políticas públicas. ¿Y en qué consiste esto de la evaluación de las políticas públicas? En poner los números encima de la mesa. Y cuando el problema es la conservación de la especie, lo que tenemos que demostrar es si nuestras políticas perjudican o no perjudican a la conservación de la especie; y los números dicen que la política llevada hasta este momento no perjudica a la conservación de la especie.

DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 437

Me gustaría que tuvieran ustedes el mismo interés en la evaluación de las políticas públicas en el resto de las políticas públicas, ¿eh?, y que no continuasen ocultando los números, ocultando los datos, cerrando los portales de transparencia, porque eso es bueno para todas las políticas, no solo para el lobo, para todas las políticas. Eso nos permite salir de la demagogia.

Y con respecto, y ya acabaré, a la protección del lobo, he de decir que ustedes han dado un paso adelante en la protección del lobo, un paso inesperado: lo han metido en el Gobierno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, otra vez. Señor Fernández, me ha hecho gracia cuando ha... cuando ha llegado usted a la tribuna y ha dicho que vamos a hablar de cosas importantes. Es verdad, esta es una cosa importante pero, desde luego, no es novedosa, ¿eh? Esta es la quinta vez, por lo menos, en los últimos tiempos, que volvemos a hablar del tema, y que volvemos a pedir... y que volvemos a pedir que todos los partidos definan su posición. Pues eso voy a hacer. Voy a volver a definir la posición de la UPL, porque alguno me da a mí la sensación de que no lo tiene todavía muy claro.

Nosotros ya lo hemos dicho en muchas ocasiones: estamos de acuerdo en que la situación al norte del Duero era una situación perfectamente lógica y que controlaba de alguna forma la sobre... por lo menos, que la población del lobo no se sobredimensionara. ¿De acuerdo? Hasta ahí, yo creo que todos estamos de acuerdo y que, probablemente, lo único, o el único que no... realmente no... no estaba de acuerdo era la ministra, la señora Ribera, que desde un despacho en Madrid decidió cambiar el estatus, sobre todo al norte de... del Duero, ¿no?

También sabíamos que al sur del Duero la situación y el estatus que tenía en esos momentos no estaba funcionando porque los ataques a los ganaderos, desde luego, se reproducían con cierta virulencia y con cierta habitualidad.

¿Qué se ha producido aquí? Yo creo que todos lo sabemos. Ha habido un cambio, se ha decidido que el estatus del lobo al norte del Duero cambie y que ya no se pueda controlar. Por cierto, se controlaba, para que nadie se olvide, para que a nadie le entre tampoco la... ¿vale?, de alguna forma, el interés o pensando que esto puede ser caza deportiva o algo así; no. Estamos hablando de cupos, que era lo que había en su momento, que, por cierto, nunca nunca se agotaron, que casi nunca se agotaban y que, de alguna forma, planteaban o conseguían que... -repito- que la población del lobo no creciera.

Al producirse ese cambio normativo, ustedes lo han traído aquí yo creo que cinco veces. Por cierto, señor Fernández, por cierto: la UPL ha votado siempre a favor de esto, excepto en una ocasión, en la que dijimos que no era el sitio donde tenía que llevarse, sino que ustedes, que tenían representación nacional, debían de llevarlo a las Cortes nacionales, que es donde se ha tomado la decisión. Y esto es lo único que ha llegado la UPL.



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 438

CVE: DSPLN-11-000008

Porque fíjese, señor Fernández, fíjese [el orador muestra un documento], esto es lo que ustedes -usted, supongo, y supongo que el presidente de su partido- lanzaron por todos los sitios no hace exactamente ni una semana. Lo voy a leer, porque tiene tela, y de nivel, ¿eh?, es un artículo de nivel: "PSOE y Compromís, socios de UPL, votan a favor del lobo y en contra de los ganaderos de la montaña de León". Y a partir de ahí, ustedes lanzan lo de "socios de la UPL". Yo no soy socio ni del Partido Socialista -ni ellos míos- ni de Compromís. Tenemos un senador que, gracias a Dios, señor Carles Mulet, hace el trabajo... hace el trabajo que algún senador, como el señor Silván, no hace. Y suele ir a Madrid a exigir y a pedir cosas... y a exigir y a pedir cosas, ¿eh?, que el Partido Popular no hace. Por ejemplo, va y pide la liberalización de los peajes de las autopistas. El señor Silván, no; el señor Silván pide a ver si puede ser que se apoye de alguna forma, pero que no... que a nadie le moleste, ¿no? Pues el señor Carles Mulet pues lo hace. Pero, fíjese, lo hace Compromís; Compromís vota lo que le da la gana; el Partido Socialista, por supuesto, tiene la suficiente entidad para votar lo que le dé la gana. Y la UPL vota aquí, que es donde está representado, lo que considera necesario, ¿de acuerdo?

Por lo tanto, señor Fernández, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero también le tengo que decir: lo hacemos pensando sobre todo en lo que hemos dicho: en mantener ese equilibrio sostenible -que eso es lo que prácticamente creo que debemos de intentar todos- y, sobre todo, proteger a los ganaderos de la montaña, de la de León, de la de Babia.

Señor Fernández, usted, que es un seguidor de la actualidad, sabe perfectamente que al inicio de esta campaña electoral que hemos pasado la UPL dijo públicamente que era el momento de que el Ministerio, que la ministra, se sentara con todas las partes para consensuar una solución, y que probablemente esa solución debería de ser volver al estatus que tenía el lobo al norte del Duero.

Por lo tanto, mire, usted puede sentarse aquí, puede venir aquí, pueden lanzar lo que ustedes quieran, pero la UPL responde por lo que la UPL dice, por lo que la UPL vota, y no por lo que ustedes quieran..

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir acabando, señor Santos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

... o les guste.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Palomo Martín, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, día a día escuchamos en las Cortes con gran preocupación que nuestra tierra se muere. En Vox compartimos esta preocupación. Entendemos que el principal problema que la azota es la despoblación y las dificultades que padecen los ciudadanos de Castilla y León para vivir en el medio rural.



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 439

La mejora de las infraestructuras, el impulso de las telecomunicaciones y los incentivos fiscales que hagan atractiva a la región son importantes; sin embargo, son absolutamente inútiles si no garantizamos lo más básico: las condiciones idóneas que permitan a la gente su desarrollo laboral y económico en el mundo rural.

A diario se escucha en esta Cámara como desde las distintas formaciones se pronuncian discursos cargados de buenas intenciones. Señorías, hechos son amores y no buenas razones. Hoy se nos presenta la oportunidad para... para actuar en defensa de nuestro mundo rural y, en particular, de nuestros ganaderos. Señorías, el lobo provoca anualmente al sur del Duero unos 2.200 ataques de ganado, los cuales suponen aproximadamente un 80 % del total, siendo la población de lobos al sur del Duero un 20 %. Es decir, existe un enorme desequilibrio en cuanto a los ataques provocados y el porcentaje de la población de lobos que los causa. Este hecho se debe, sin duda, al modelo de conservación que existe al sur del Duero desde la década de mil novecientos noventa.

Por el contrario, al norte del río Duero los ataques son mucho menores, de entre 400 y 500 anualmente, a pesar de existir una población del lobo cuatro veces superior. Población que ha ido en aumento en esta demarcación, a pesar de que la caza de esta especie estaba permitida en esa zona, donde el número de ejemplares ha aumentado en un 20 % durante la última década.

La prohibición de la caza del lobo por parte del Gobierno de España no obedece a criterios técnicos, sino ideológicos, pasando, como siempre, por encima de los ciudadanos. Resulta especialmente sangrante que el Gobierno haya ignorado totalmente a las regiones afectadas por este problema. El 95 % de las poblaciones de lobo existentes en España habitan en cuatro Comunidades Autónomas -Galicia, Asturias, Cantabria y Castilla y León-, las cuales están gobernadas por tres partidos políticos distintos en el momento de la celebración de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural del cuatro de febrero de dos mil veintiuno, donde se decidió la inclusión del lobo en el LESPRE. Pues bien, todas ellas votaron en contra de dicha inclusión, puesto que se basaban en criterios técnicos y la propia experiencia que tienen en la gestión de la conservación del lobo, a pesar de tener signos políticos muy distintos.

Se nos presenta, por tanto, dos modelos de conservación del lobo: por un lado, el de la caza controlada y limitada, que permite alejar al lobo de las cabañas ganaderas, buscando el equilibrio entre la conservación de la especie y la protección de los rebaños; y, por otro lado, el de la prohibición total, impulsada por ecologistas urbanitas que jamás han pisado el campo ni conocen los problemas del mismo. Este último modelo, defendido por los mal llamados animalistas, que no son otra cosa que mascotistas, únicamente provocan un número de ataques que son inasumibles por nuestros ganaderos, sin que esto sirva para proteger la especie. A esos ecologistas de salón les invitaría a que se pasaran por una ganadería donde haya tenido lugar un ataque de lobo y, así, puedan vivir de primera mano lo que sufre un ganadero que lleva seleccionando sus animales durante varias generaciones, y la desesperación de las propias madres buscando a sus crías, salvajemente devoradas, sin encontrarlas.

Les recuerdo que, por culpa de los ataques, los ganaderos viven pendientes de sus rebaños veinticuatro horas al día, trescientos sesenta y cinco días al año. A pesar de la tragedia que viven, estos ganaderos son los primeros que se muestran favorables a convivir con el lobo; no quieren que desaparezca, como tampoco lo queremos nosotros. Lo único que piden es un control de la población que les permita desarrollar su actividad con normalidad.

DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 440

Créanme que sé muy bien de lo que hablo. En mi provincia, Ávila, sufre más del 50 % de los ataques del lobo en Castilla y León. Los datos están ahí, señorías. La caza controlada del lobo permite el desarrollo de la especie, a la vez que reduce notablemente el número de ataques al ganado, como lo han puesto de manifiesto el modelo de conservación aplicado hasta hace muy poco tiempo al norte del Duero. Es por ello que no vemos ningún impedimento para aplicar -repetimos-, siempre de forma controlada y velando en todo momento por la conservación del lobo, este modelo también al sur del Duero, donde los ataques de ganado son más graves por su número.

Por tanto, venimos a presentar la siguiente enmienda de adición a proposición no de ley registrada por el Partido Popular: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España que inicie las negociaciones y las impulse debidamente para modificar la Directiva 92/43/CEE del Consejo de veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y dos, conocida como Directiva Hábitat, para que esta, teniendo en cuenta la realidad de Castilla y León, permita la caza controlada y selectiva del lobo al sur del río Duero, a fin de proteger al sector ganadero de nuestra región". Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez, por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Una vez más, el Grupo Parlamentario Popular presenta una iniciativa sobre el estatus del lobo en Castilla y León; y, una vez más, se demuestra que su intención no es poner soluciones encima de la mesa, sino tapar sus vergüenzas, la ineficacia de sus políticas en materia de despoblación.

Y para sustentar todo lo que estoy diciendo, pues solamente hace falta remitirse a los antecedentes de esta proposición no de ley. Porque el lobo no se caza al norte del Duero desde hace solo ocho meses, pero parece que este es el culpable de la desaparición de 10.000 explotaciones en Castilla y León en los últimos años. [Aplausos].

Ponen el ejemplo de la situación al sur del Duero, donde siempre ha sido una especie estrictamente protegida por la Directiva Hábitat. Y quiero recordar... -por la enmienda que acaba de presentar el Grupo Vox, que no sé qué es lo que hará el Grupo Parlamentario Popular- porque sí le quiero recordar es que ustedes votaron con nosotros una iniciativa diciendo que el lobo al sur del Duero fuera especie controlable no cinegética. Entonces, no sé si ahora van a cambiar de opinión o qué es lo que van a hacer; pero eso votaron ustedes, el Partido Popular, hace ya unos años.

Por cierto, además, es curioso también en los antecedentes de esta PNL que al norte del Duero, cuando era especie cinegética, entre el año dos mil veinte y el año dos mil veintiuno los ataques subieron un 32 %, y al sur del Duero bajaron un 3 %. Por tanto, este incremento al que aluden se debe exclusivamente a la mala gestión del lobo al norte por culpa de la Junta de Castilla y León. Por tanto, no engañen a la gente.



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. **441**

Y hay una cosa que sí que me preocupa. Es que, después de la reunión que tuvimos con los ganaderos de Riaño todos los grupos parlamentarios, a mí, por parte de un portavoz del Grupo Parlamentario Popular, me propuso llegar a un acuerdo para presentar una proposición no de ley conjunta de todos los grupos parlamentarios. Y hemos visto que no lo han cumplido, una vez más. Y la verdad que hubiera sido muy fácil, porque los puntos 2, 3, 4, 6 y 7 los hubiéramos apoyado sin discutir absolutamente un ápice. Y los otros dos puntos podríamos haberlos discutido, y seguramente hubiéramos llegado a un acuerdo, pero vuelven a demostrar que a ustedes no les importa tomar soluciones, sino lo único que quieren es confrontar y hacer de esto un tema ideológico.

Y aquí estamos, otra vez más, sin un cambio de posturas. Nosotros, como en el debate del año pasado, en el que mi compañera, la señora Ana Sánchez, nos mantenemos en la misma posición: defensa de nuestros ganaderos, defensa de una convivencia entre los ganaderos extensivos y la supervivencia del lobo. Nosotros aprobaremos esta proposición no de ley, pero ustedes se negarán una vez más a mejorar las indemnizaciones por los ataques del lobo; a establecer una línea de ayudas, como tienen todas las Comunidades Autónomas con lobo, para prevenir los ataques; y ya ni siquiera me atrevo a plantear la ayuda que, por ejemplo, va a establecer la Comunidad Autónoma de La Rioja, una ayuda directa a todas aquellas ganaderías que viven en zonas de lobo.

Esto no va... no va con ustedes, esto les importa... no les da importancia. Aquí hay que ir a la gresca del Gobierno, este Gobierno de una ideología maligna, como si no existiera ideología en todo lo que hacen ustedes. Porque, claro, yo me pregunto, a la hora de esta votación, que según ustedes fue tan ideológica, de declarar al lobo especie estrictamente protegida, cómo puede ser que la Comunidad Autónoma de Andalucía, votada por el Partido Popular y con el apoyo de Vox, en el que ha desaparecido el lobo, que ya no existe el lobo, votara en contra de la protección del lobo. ¿Eso no es ideología? Porque a ver si solamente... ideología solamente vale para unos y no vale para otros.

Por tanto, quiero dejar claro que nosotros, como he dicho, vamos a apoyar esta proposición no de ley por coherencia con lo que hemos hecho en época... en otros debates, pero no estamos... creemos, perdón, que el Partido Popular tiene que reflexionar de todas nuestras iniciativas que llevamos planteando año tras año en estas Cortes para pedir un incremento de las indemnizaciones y unas ayudas para la prevención de los ataques, que, por cierto, es la recomendación que da el comisario de Agricultura para... para la mayor gestión del lobo.

Y, además, porque hay que reconocerles -y con esto ya termino- de que las indemnizaciones por los ataques del lobo al sur del Duero no fue una política de la Junta de Castilla y León, sino fue una victoria judicial de los ganaderos. Y ustedes, señores del Partido Popular, que tanto querían ayudar a los ganaderos, en vez de acatar esta sentencia, la recurrieron. Y, como lo volvieron a perder, tuvieron que imponer estas ayudas de indemnización a los ataques del lobo.

Por tanto, señores del Partido Popular, sean un poco más coherentes y no nos hagan perder el tiempo. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández Menéndez, por un tiempo máximo de cinco minutos.



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 442

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MENÉNDEZ:

Muchas gracias, presidente. Señorías, antes de entrar en materia y de responder a los diferentes grupos parlamentarios, sí que quiero enviar un saludo afectuoso y también volver a mostrar el apoyo y la comprensión del Grupo Parlamentario Popular a todas las personas, especialmente a quienes ejercen el tan digno oficio de la ganadería en las zonas donde habitan... cohabitan con el lobo. El Partido Popular siempre va a estar detrás de ellos, juntos a ellos, para ayudarles en esa labor que es tan importante para el mantenimiento de la población en nuestro medio rural. [Aplausos].

Una vez... una vez dicho esto, quiero también agradecer a los grupos parlamentarios que apoyen esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que, señor Cepa, lo único que pretende es atender a la razón y al sentido común, nada más; nadie busca... nadie busca pelea. Porque, si usted repasa los puntos, verán que todos tienen un sentido muy lógico y muy razonable.

Gracias también a UPL-Soria ¡Ya! por el apoyo. Señor Santos, yo entiendo que, a veces, los amigos son incómodos, pero los amigos en lo bueno y también en lo malo, digo yo, ¿no? [Aplausos]. Y... y luego, además... y luego, además, yo entiendo también que ya hable hoy de sus exsocios del Partido Socialista. Pero, hombre, a mí me dijeron ya hace tiempo que, si anda como un pato, nada como un pato y grazna como un pato, pues es un pato. Al menos en los últimos tres años, ¿no?, ¿no? [Aplausos].

Sobre el tema del trabajo que hace un senador concreto del Partido Popular, yo le digo: el Partido Popular, que es un partido muy grande y tiene representantes en la mayoría de las provincias de España, no se puede decir, ni es sospechoso, que no esté dando la pelea por esta acción de recuperar el estatus anterior del lobo en el norte del Duero, sinceramente. Por que una persona no lo haga, no quiere decir que otras personas del Grupo Parlamentario Popular defiendan esta iniciativa política. En fin.

Gracias también al procurador del Grupo Por Ávila y también al señor Igea, que yo, ya le digo -al menos yo no lo noto-, en el Gobierno de la Junta de Castilla y León no hay lobos; pero, en todo caso, hay buen pastor, puede estar usted tranquilo. [Aplausos].

Este es un apoyo no al Partido Popular, no a unas personas en concreto, sino a las personas que viven en el medio rural de nuestra Comunidad, a un sector muy concreto, que es el ganadero, tanto en extensivo como intensivo, y, también hay que decirlo, a un modelo de hacer política basado, señor Cepa, en la razón y en el sentido común, como le decía antes. No creo que cualquiera de los puntos que vienen ahí sean distorsionadores ni adulteren una realidad lógica.

Señor Palomo, agradecemos también su apoyo, y vamos a aceptar la... la enmienda de adición, por coherencia con los argumentos que defendemos al norte del... al norte del Duero.

Grupo Parlamentario Socialista. Al Grupo Parlamentario Socialista también me gustaría pedirles que el capítulo de indemnizaciones, esa partida presupuestaria que tienen habilitada en los Presupuestos del dos mil veintidós, que le den agilidad, porque las partidas presupuestarias no tienen ningún tipo de efecto mientras están en el papel y no se llevan al territorio.

Miren... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor. Señorías... Señorías... Señorías...





DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 443

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MENÉNDEZ:

... nuestros... nuestros... En este punto sí que quiero referirme también a nuestros ganaderos, que, cuando se habla con ellos, pues se da cuenta uno de muchas cosas. Nuestros ganaderos son gente trabajadora. A diferencia de ustedes, que todo lo solucionan con subsidios con arreglo a la Hacienda Pública, estas personas sí creen en el esfuerzo, creen en el trabajo duro, creen en lo que cuesta ganar el dinero y, sobre todo, creen en el sentido común y en las oportunidades del medio rural. No les pedimos que ayuden; al menos, desde el Gobierno de España no pongan palos en las ruedas.

Miren, la mejor manera de demostrar la sinrazón de la decisión del Ministerio de Transición Ecológica se puede ver en la respuesta a alguna de las preguntas que puedo ponerle de ejemplo a continuación. ¿Por qué se toma esta decisión sin tener actualizado el censo nacional del lobo? ¿Por qué no se realiza este trabajo para poder valorar el estado real de la conservación de la especie? ¿Por qué se aprueba esta Orden ministerial sin tener en cuenta el criterio de las personas que viven y trabajan en el medio rural donde vive el lobo y son directamente afectadas? ¿Por qué se toma esta decisión sin un consenso mínimo y con la posición en contra de las Comunidades Autónomas que albergan el 95 % de la población de esta especie? ¿Por qué se dota una cuantía en los Presupuestos del dos mil veintidós -en los Presupuestos Generales del Estado- para hacer frente a los daños, algo que no sucedía en la memoria económica de la Orden, y aún ni siguiera se ha convocado la Conferencia Sectorial para su reparto? Díganme, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, ¿acabarán fondos de esta partida en Comunidades donde no hay lobos, no hay lobos, pero sí que puede haber interés electoral del Partido Socialista? ¿Estamos esperando a eso?

Las respuestas que se podrían dar a estas preguntas hablan por sí solas y dejan a la evidencia el verdadero motivo de la decisión del Gobierno de España, que no es más que una decisión rayana al ecologismo radical.

Vamos a seguir insistiendo las veces que hagan falta. Ya sé que han sido muchas, pero vamos a seguir insistiendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir terminando, señor...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MENÉNDEZ:

(Gracias, presidente). ... hasta que el Gobierno de España revierta esta situación, que no tiene ningún tipo de lógica ni de razón. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Cepa.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Vamos, ya... una vez que parece que han aceptado la enmienda del Grupo Vox Castilla y León, me gustaría que nos aclararan si se va a mantener la postura de especie controlable no cinegética. Porque, si no es así, pediría la votación separada de esos dos puntos. Muchas gracias.



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 444

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

¿Comenzamos la votación? No hay respuesta. [Murmullos]. ¿El Partido Popular quiere intervenir? Muchas gracias. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

PNL/000049

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, PNL 49, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, a instancia del señor Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a dar cumplimiento durante la presente legislatura a la Proposición No de Ley número 405, aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en diciembre de dos mil diecinueve, relativa a los servicios de transporte y cobertura sanitaria en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de siete de junio de dos mil veintidós, enmendada por el Grupo Popular. Comienza la votación.

Votos emitidos: Ochenta. Votos a favor: ochenta. Votos en contra: cero. Abstenciones: cero. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/000048

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, PNL/48, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de la Nación la adopción de distintas medidas en relación con las comunicaciones ferroviarias de interés para la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de siete de junio de dos mil veintidós.

Se vota el punto... en primer lugar, los puntos 1 y 2. Votos emitidos: setenta y nueve. Sí: cincuenta. No: cero. Abstenciones: veintinueve. Queda aprobada la... el punto 1 y 2.

Pasamos a votar el punto número 3. Votos emitidos: ochenta. Sí: cuarenta y cinco. No: cero. Abstenciones: treinta y cinco. Queda... queda aprobado el punto número 3 de la proposición no de ley debatida.

PNL/000050

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, PNL/50, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al presidente de la Junta de Castilla y León a manifestar la reprobación del comportamiento del vicepresidente de la Junta de Castilla y León por las palabras dirigidas en el último Pleno de las Cortes a la procuradora doña Noelia Frutos Rubio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de siete de junio de dos mil veintidós. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Sí: treinta y siete. En contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.



DS(P) - N.º 8

8 de junio de 2022

Pág. 445

PNL/000051

En cuarto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, PNL/51, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España exigiéndole la adopción de determinadas medidas en relación con la conservación del lobo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de siete de junio de dos mil veintidós, con la enmienda de adición del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. A favor: cincuenta y uno. En contra: cero. Abstenciones: veintinueve. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las catorce horas].